

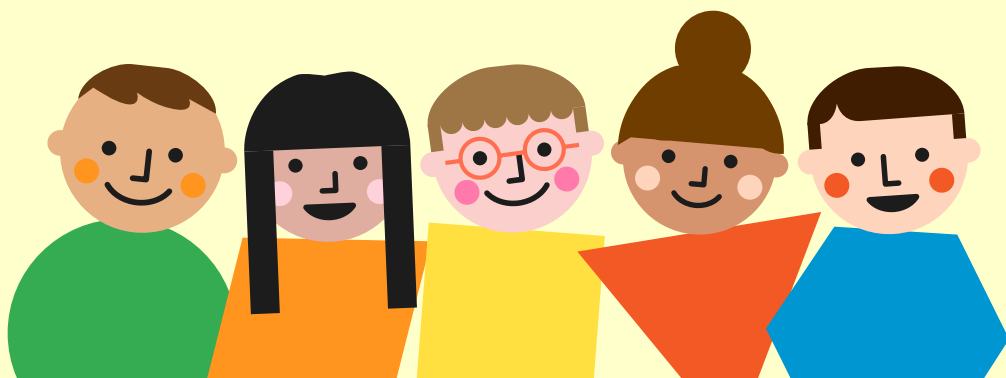


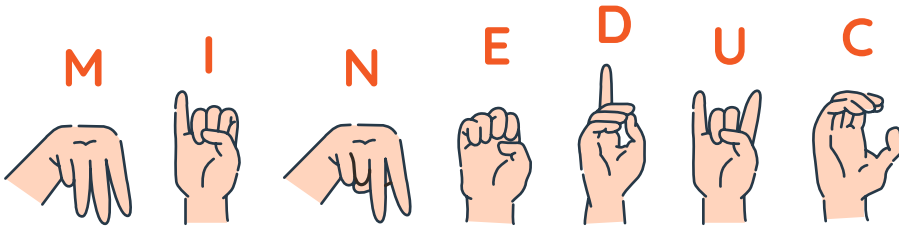
**DEG**

**División  
Educación  
General**

**Orientaciones técnicas para**

# **Establecimientos educacionales con estudiantes sordos**





## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Orientaciones técnicas para establecimientos  
educacionales con estudiantes sordos

### **Ministro de Educación**

Raúl Figueroa Salas

### **Subsecretario de Educación**

Jorge Poblete Aedo

### **Jefe División de Educación General**

Raimundo Larraín Hurtado

### **Equipo de Educación Especial:**

Patricio Carvajal Masjuan

### **Producción de texto:**

Andrea Pérez Cuello

### **Diseño Mineduc.**

División de Educación General.  
Unidad de Educación Especial.  
Ministerio de Educación.  
Alameda 1371, Santiago de Chile.

Abril, 2021.



### **Importante**

En el presente documento **se utilizan de manera inclusiva** términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

Por otra parte, para referirse a las personas con discapacidad auditiva, independiente de su grado de pérdida (hipoacusia moderada, severa o sordera), utilicen o no dispositivos auditivos, como audífono, implante coclear u otros, se utilizará la palabra “sordo” de acuerdo a lo señalado en el artículo 6° de la Ley 20.422/2010, que define **persona sorda** como “aquella que, a partir de su funcionalidad auditiva reducida o inexistente, adquirida desde su nacimiento o a lo largo de su vida, se ha desarrollado como persona visual, tiene derecho a acceder y usar la lengua de señas, a poseer una cultura sorda e identificarse como miembro de una comunidad lingüística y cultural minoritaria”.

# Presentación y agradecimientos

Las *Orientaciones técnicas para establecimientos educacionales con estudiantes sordos* han sido elaboradas por la Unidad de Educación Especial de la División de Educación General del Ministerio de Educación, tomando en cuenta las opiniones y necesidades expresadas por diferentes personas sordas vinculadas al ámbito de la educación, por profesores y directivos de establecimientos educacionales y por diferentes profesionales del ámbito académico y de investigación, recogidos durante los últimos 10 años.

A partir del *Programa de apoyo a los estudiantes sordos (2008-2009)* del Ministerio de Educación se han venido desarrollando una serie de acciones para fortalecer la educación de estudiantes Sordos y los profesionales que entregan apoyos.

Todas estas instancias han significado una importante fuente de insumos para la elaboración de este documento, que espera entregar las directrices conceptuales y pedagógicas que permitan ofrecer a las y los estudiantes sordos un proceso educativo de calidad, pertinente y relevante a sus características y necesidades y que culmine con una trayectoria educativa que haga posible el aprendizaje y acceso curricular y el desarrollo lingüístico y cultural propio de esta población escolar.



## Entre las acciones más destacadas, se encuentran:

- **2008 y 2009:** Se ejecutó el curso de perfeccionamiento **Lengua de Señas y Aprendizaje Escolar**, de carácter nacional, se publicó el primer **Diccionario Bilingüe Lengua de Señas Chilena-Español**, se adquirieron recursos de apoyo al aprendizaje como la colección **Érase una vez el hombre** y cuentos **Clifford**. Además, se desarrollaron encuentros regionales con la familia, escuelas y profesionales, y encuentros nacionales con educadores sordos y con profesores y profesionales de las escuelas especiales y establecimientos educacionales con Programa de Integración Escolar (PIE) de todo el país.
- **2011 al 2014:** Se realizaron diferentes videoconferencias regionales y nacionales sobre educación de sordos, con profesionales de escuelas especiales, establecimientos educacionales con PIE y educadores sordos.
- **2012 al 2015:** Se desarrolló, en conjunto con el Centro de Innovación del Ministerio de Educación (ex Enlaces), el Proyecto TIC y Diversidad, a través del cual se proporcionaron pizarras interactivas, notebooks, proyectores, cámaras filmadoras, software **Todos Aprenden a Leer con Bartolo**, videos curriculares y diccionario escolar visual en Lengua de Señas Chilena (LSCh), a todos los establecimientos con estudiantes sordos en el país, que en ese momento ascendían a 117.

- **2015 y 2018:** Se realizaron nuevamente **jornadas nacionales de capacitación para Co-educadores Sordos** en temáticas relacionadas con su desempeño y con la educación de estudiantes sordos.
- **2015 al 2019:** Se desarrollaron diferentes **mesas de trabajo** con educadores sordos de establecimientos educacionales en general a nivel nacional, con directores, profesores y otros profesionales de escuelas especiales en torno a las propuestas curriculares para estudiantes sordos, los perfiles y las Orientaciones que a continuación se desarrollan.
- **2019:** Se realizó la **primera jornada nacional de interpretación** de LSCh en el contexto educativo.
- **2018 al 2020:** Se impulsó el **levantamiento de los perfiles ocupacionales** por competencias laborales de Co-Educador Sordo e Intérprete de LSCh, los que actualmente se encuentran acreditados y publicados en el catálogo de perfiles por competencia de ChileValora.

Este documento va dirigido a todas las comunidades educativas que tengan estudiantes sordos, ya sea escuelas especiales o establecimientos de educación tradicional con estudiantes sordos integrados, cuenten o no con Programa de Integración Escolar (en adelante, PIE), esperando sean una guía y sustento en sus prácticas, así como la respuesta educativa que ofrezcan a estudiantes sordos en sus aulas.

Estas orientaciones han sido posibles gracias a la participación, opinión, discusión, retroalimentación y acompañamiento de muchas personas -sordas y oyentes- que, a lo largo de estos años, han dado a conocer sus inquietudes, necesidades, aprehensiones, perspectivas y expectativas. Todo ello ha sido considerado para plasmar en este documento, en primer lugar, lo que las propias personas sordas esperan y merecen de la educación para sordos en Chile, y todo aquello que las y los profesionales de los establecimientos educacionales deben conocer para implementar respuestas educativas de calidad que hagan posible un verdadero aprendizaje y progreso en el currículum nacional de estudiantes sordos en el país.

Un especial agradecimiento y reconocimiento a todos los y las Educadoras Sordas del país que, a través de su participación en jornadas nacionales, regionales, en mesas técnicas y en contacto directo, han compartido sus experiencias y han manifestado sus inquietudes y deseos respecto de la educación para estudiantes sordos.

Gracias a todas las personas de las escuelas para sordos y de los establecimientos educacionales con PIE que han sido parte de este recorrido y han contribuido desde sus distintos espacios con las necesidades presentes y las respuestas implementadas.

Y gracias a los integrantes de diversas organizaciones de personas sordas que han sido parte de diferentes instancias de diálogo, ya que sus demandas y propuestas han permitido nutrir este documento.



# Índice



<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>PRIMER APARTADO</b>	
<b>Marco normativo y educación de personas sordas</b> .....	<b>8</b>
<b>Capítulo 1: Marco normativo</b> .....	<b>8</b>
<b>Capítulo 2: Educación de personas sordas</b> .....	<b>11</b>
<b>SEGUNDO APARTADO</b>	
<b>Respuesta educativa para estudiantes sordos</b> .....	<b>14</b>
<b>Capítulo 3: Condiciones para una respuesta educativa efectiva y de calidad</b> .....	<b>14</b>
<b>3.1 ¿Quiénes son las y los estudiantes sordos?</b> .....	<b>14</b>
Aspectos o condiciones audiológicas .....	15
Aspectos o condiciones sociolingüísticas .....	16
Barreras del entorno .....	16
<b>3.2 ¿Qué necesidades educativas se identifican?</b> .....	<b>17</b>
Primer paso .....	17
Segundo paso .....	19
Tercer paso .....	20
<b>3.3 ¿Cuál es la respuesta educativa que se ofrecerá en el establecimiento?</b> .....	<b>21</b>
1º Nivel de concreción: Currículum Nacional .....	23
2º Nivel de concreción: Comunidad Educativa .....	25
3º Nivel de concreción: Programación de Curso .....	26
4º Nivel de concreción: Adecuaciones Curriculares Individualizadas .....	27
<b>TERCER APARTADO</b>	
<b>Adecuaciones curriculares para estudiantes sordos y profesionales de apoyo</b> .....	<b>29</b>
<b>Capítulo 4: Adecuaciones curriculares para estudiantes sordos</b> .....	<b>29</b>
<b>4.1 Adecuaciones de acceso al currículum</b> .....	<b>29</b>
<b>4.2 Adecuaciones a los objetivos de aprendizaje</b> .....	<b>30</b>
<b>4.3 Cuadros con recomendaciones por asignatura</b> .....	<b>31</b>
Asignatura de Lenguaje .....	31
Asignatura de Inglés .....	33

Asignatura de Música .....	34
Asignatura de Historia .....	36
<b>Capítulo 5: Roles y funciones de profesionales de apoyo .....</b>	<b>37</b>
<b>5.1 Educadores Sordos .....</b>	<b>37</b>
<b>5.2 Intérpretes de Lengua de Señas Chilena .....</b>	<b>38</b>
<b>5.3 Profesores de Educación Diferencial en Audición y Lenguaje .....</b>	<b>42</b>
<b>5.4 Fonoaudiólogos .....</b>	<b>42</b>
<b>5.5 Psicólogos .....</b>	<b>42</b>
<b>5.6 La familia .....</b>	<b>43</b>
<b>PALABAS FINALES .....</b>	<b>44</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>45</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>47</b>
<b>ANEXO 1: Resumen de perfiles por competencia .....</b>	<b>47</b>
<b>A. Perfil de Co-Educador/a Sordo/a de LSCh y Cultura Sorda .....</b>	<b>47</b>
<b>B. Perfil de Intérprete de LSCh en el Contexto Educativo .....</b>	<b>49</b>
<b>ANEXO 2: Recursos de apoyo al aprendizaje .....</b>	<b>51</b>
<b>ANEXO 3: Bibliografía recomendada .....</b>	<b>53</b>
<b>ANEXO 4: Nómina de escuelas especiales para sordos .....</b>	<b>55</b>
<b>ANEXO 5: Nómina de organizaciones de personas sordas de alcance nacional .....</b>	<b>56</b>



# INTRODUCCIÓN

La educación de sordos en Chile comienza con la creación de la primera escuela para sordos en 1852, durante el gobierno de Manuel Montt. Desde ese momento hasta nuestros días, las escuelas para sordos, y posteriormente, también los establecimientos de educación tradicional con estudiantes sordos integrados han realizado un largo recorrido por diferentes métodos y propósitos educativos.

Así, pasando por la corriente del oralismo hasta llegar a los actuales enfoques bilingües, que consideran la lengua de señas como primera lengua y el español en su modalidad escrita como segunda lengua, la educación de sordos se ha posicionado desde el currículum nacional para ofrecer a las y los estudiantes las posibilidades de acceder y progresar en el aprendizaje escolar, desde sus características lingüísticas y culturales.

Considerando la situación actual que enfrentan estudiantes sordos en las diferentes regiones del país, estas Orientaciones Técnicas para su educación escolar se han elaborado desde las inquietudes y necesidades de los propios actores, teniendo en cuenta la diversidad de los contextos educativos, el alto nivel de complejidad que implica abordar la educación de los estudiantes sordos y la necesidad de contar con herramientas y conocimientos más especializados en relación con las respuestas educativas para esta población escolar.

Las presentes Orientaciones surgen de la necesidad de contar con un documento que otorgue sustento y guía para que las y los profesionales que se desempeñan en los establecimientos educacionales, cuenten con un referente desde donde situar sus prácticas, teniendo presente que no hay una única respuesta educativa ni una receta de cómo llevar a cabo la trayectoria educativa de estudiantes sordos.

El presente documento es una invitación a reflexionar acerca de los ejes principales y condiciones mínimas generales que se debe ofrecer a un estudiante sordo, para asegurar el acceso, la participación, la permanencia y la continuidad exitosa (progreso en el aprendizaje) de su trayectoria educativa. Cada persona puede poner en práctica estas orientaciones de la manera que sea más ajustada y pertinente a su contexto y realidad educativa, sin perder de vista que el espacio educativo es un espacio vital para el desarrollo de un estudiante sordo en su integralidad, contemplando su desarrollo social, identitario y su lengua.

Finalmente, cabe destacar que las Orientaciones Técnicas que aquí se presentan se sustentan en el marco normativo chileno y en las convenciones y acuerdos internacionales que Chile ha ratificado, en documentos especializados e investigaciones realizadas en este tema, tanto nacionales como internacionales, y se han construido en base a las experiencias de los actores en los establecimientos educacionales en contacto con personas sordas y otros profesionales de las escuelas, a través de encuentros, jornadas, reuniones, consultas, mesas de trabajo, donde se ha podido recoger información y



detectar cuáles son las principales necesidades, las inquietudes existentes y la guía que se requiere para apoyar las mismas.

El documento se ha dividido en tres apartados:

El primero comprende dos capítulos, y está orientado a sentar las bases que sustentan este documento: por un lado, el marco normativo chileno y los principales elementos que en él se establecen para la educación en Chile y para la educación de estudiantes sordos y, por otro, un recorrido general por el desarrollo de la educación para sordos en Chile desde la creación de la primera escuela en 1852 hasta nuestros días.

El segundo apartado contempla un capítulo dividido en tres preguntas, y hace referencia a las condiciones que se deben generar en la escuela para entregar una respuesta educativa efectiva, pertinente y de calidad, a partir de preguntarse: ¿Quiénes son las y los estudiantes sordos? ¿Qué necesidades educativas se identifican? y ¿Cuál es la respuesta educativa que se ofrecerá en el establecimiento educacional?

El tercer apartado tiene dos capítulos; se profundiza primero en las adecuaciones curriculares que pudieran requerir las y los estudiantes sordos y en algunos aspectos relevantes para la reflexión y referencia en las diferentes asignaturas, para terminar con los roles y funciones de los principales profesionales que participan de los apoyos que les permitirán participar y progresar en el aprendizaje.

Esperamos que estos contenidos sean un primer paso para seguir avanzando hacia una educación de calidad para la totalidad de estudiantes del país.



# PRIMER APARTADO

## Marco normativo y educación de personas sordas



### Capítulo 1: Marco Normativo

El marco normativo chileno que actualmente ampara la educación especial y, particularmente, la educación para sordos, contiene una serie de normativas, desde convenciones internacionales hasta decretos específicos que establecen las directrices y focos que se deben considerar al momento de implementarla.

Desde un marco amplio, a nivel constitucional, se encuentra la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* ratificada por Chile en 2008. En ella, se reconoce la identidad cultural y lingüística de las personas sordas, reconociendo dentro de este derecho la lengua de señas y la cultura Sorda<sup>1</sup> y estableciendo que la educación debe considerar ambas en el desarrollo de estudiantes sordos. Considera también la participación de adultos sordos en las escuelas, generando las condiciones para que la totalidad de estudiantes pueda progresar en su trayectoria educativa a lo largo de la vida, con las mismas oportunidades.

En Chile, la Ley que recoge lo que la Convención dispone es la *Ley N° 20.422 de 2010, que establece normas sobre igualdad de oportuni-*

*dades e inclusión social para personas con discapacidad.* Esta ley reconocía hasta ahora la lengua de señas como el medio de comunicación de la comunidad sorda, y ahora la reconoce como lengua oficial de las personas sordas como veremos más adelante. Además, insta a que en los establecimientos educacionales se respeten las características lingüísticas de las y los estudiantes sordos.

Por su parte, la *Ley General de Educación N° 20.370 de 2009*, en sus principios rectores establece la equidad, la diversidad e interculturalidad, entre otros, lo que sienta las bases como principios que tienden hacia la inclusión y a entregar respuestas educativas pertinentes y significativas al estudiantado en su conjunto, independiente de sus condiciones.

Finalmente, dos decretos de educación especial mencionan elementos esenciales a tener en consideración. En el marco de la evaluación diagnóstica integral, el *Decreto N° 170 de 2009* define la discapacidad auditiva tanto en su dimensión audiológica dando cuenta que la subvención por discapacidad es a partir de los 40 decibeles de pérdida auditiva (hipoacusia moderada), como en su dimensión socioantropológica, reconociendo que las personas sordas conforman una comunidad con una lengua propia, la lengua de señas. Por su parte, el *Decreto N° 83 de 2015*, pone énfasis en el currículum nacional como norte en la escuela, por tanto, se deben ofrecer las oportunidades y adecuaciones curriculares necesarias para que la totalidad de estudiantes accedan, participen y progresen en el currículum nacional.

1. La "S" mayúscula en la palabra "Sorda" hace alusión a una perspectiva lingüístico-cultural de la sordera, considerando el uso de la Lengua de Señas, los sentimientos de identidad grupal y el autorreconocimiento e identificación como Sordo, a diferencia de la palabra sordo con "s" minúscula, que hace referencia a la situación auditiva de la persona (Ladd, P. 2011; Pérez, 2014; Marín, 2019). Para efectos de estas Orientaciones se ha optado por el uso de mayúscula por la perspectiva amplia en relación a las y los estudiantes, considerando todos los elementos o aspectos descritos en el capítulo 3.

**En Chile existe un amplio cuerpo normativo que lleva a identificar aquellos elementos esenciales que deben tenerse en cuenta frente a los procesos de enseñanza y aprendizaje de estudiantes con discapacidad auditiva, en adelante estudiantes sordos (indistintamente de los grados de pérdida auditiva que presenten).**

**CPDP**

- Lenguaje comprende la lengua de señas (Art. 2)
- Otorga el derecho a entregar y recibir información e ideas en la lengua que las personas elijan (Art. 21)
- Respeto por características lingüísticas y culturales (Art. 24)
- Personas con discapacidad enseñan a estudiantes con discapacidad (Art. 24)

**LGE**

- Principios de: Equidad, Diversidad, Flexibilidad, Interculturalidad (Art. 3).
- Educación Especial es una modalidad transversal al sistema educativo que provee apoyos para el aprendizaje (Art. 23).
- Posibilidad de efectuar adecuaciones curriculares para necesidad educacionales específicas como las que surjan en el marco de la interculturalidad.

**20.422**

- Lengua de Señas como lengua natural, originaria y patrimonio intangible de las personas sordas, como también elemento esencial de su cultura e identidad individual y colectiva. El Estado la reconoce como lengua oficial de las personas Sordas (Art. 26).
- Se garantiza el acceso a todos los contenidos del currículum común a través de la lengua de señas como primera lengua y en español escrito como segunda lengua (Art. 34).
- Respeto por las características lingüísticas de los estudiantes sordos y sordociegos (Art. 42).

**D170**

- Las personas sordas conforman una comunidad con una lengua propia, la lengua de señas (Art. 77).
- Adultos sordos participan en procesos de evaluación de sordos usuarios de la LSCh (Art. 78).

**D83**

- Diversificación de la enseñanza (utilizar diferentes formas, caminos, estrategias y recursos).
- Criterios de Adecuación Curricular (enriquecer el currículum, hacerlo pertinente y significativo).

*Marco normativo. Esquema de elaboración propia*

El más amplio instrumento normativo, de rango constitucional, es la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)**, que no solo cambia la mirada de la discapacidad, consolidando el avance hacia la inclusión educativa, sino que pone de relieve la consideración de las características propias de cada persona para acogerlas a lo largo de su trayectoria escolar, la que se debe asegurar durante toda la vida.

### De lo anterior se desprende que:

- La discapacidad depende de la interacción que se da entre las condiciones de la persona y las barreras que levanta el entorno;
- Se deben respetar y acoger para el proceso de enseñanza y aprendizaje las características lingüísticas y culturales, como ocurre con los estudiantes sordos;
- Se debe considerar para el proceso educativo, la participación de personas adultas con discapacidad; y,
- Se debe procurar avanzar hacia un sistema educativo inclusivo en todos los niveles escolares y de educación superior (considerar que la inclusión implica el acceso, participación y progreso en el currículum, lo que puede suceder en establecimientos tradicionales y en escuelas especiales para sordos).

Como se ve en el esquema sobre el marco normativo, en el caso de estudiantes sordos, diversas normativas recogen estas consideraciones, desde los principios establecidos en la **Ley General de Educación** que nos llevan a mirar un horizonte más inclusivo que acoge la diversidad de la que somos parte, y plantea la posibilidad de realizar adecuaciones específicas en el marco de la interculturalidad.

Las disposiciones de la **Ley de Discapacidad** que establece Normas de Igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, que plantean el respeto a las características lingüísticas de los estudiantes sordos y que actualmente reconoce la lengua de señas como lengua oficial de las personas sordas en Chile. Por otra parte, las oportunidades que se abren desde el **Decreto N° 170 y el Decreto N° 83**, para la participación de adultos sordos en la evaluación de estudiantes sordos, considerando no solo sus características audiológicas, sino también su cultura y su lengua propia (Decreto N° 170, artículos 77° y 78°), y el referente curricular que ofrece la posibilidad de avanzar en los aprendizajes establecidos para el país desde las propias formas y modos de aprender de las y los estudiantes (Decreto N° 83).

Cabe destacar que el 22 de enero de 2021 se promulgó la Ley N° 21.303 que modifica la Ley de Discapacidad N° 20.422 de 2010, incorporando importantes precisiones respecto de las personas sordas, lo que impacta muy positivamente en estas Orientaciones, ya que dicha ley viene a reforzar lo que este documento contiene.

Por una parte, precisa en el artículo 6° que, aun cuando una persona puede tener discapacidad auditiva, podrá ser considerada persona sorda cuando valora la lengua y cultura de la comunidad sorda y las desarrolla como parte de su identidad. Además, al reconocer en el artículo 26° la lengua de señas chilena como lengua oficial, reconoce su estatus de lengua y valida los esfuerzos que se han mantenido hasta ahora por incluirla en los procesos educativos, lo que se ve respaldado por el artículo 34° que avanza hacia una educación bilingüe para estudiantes sordos.

### Principales modificaciones a la Ley N° 20.422:

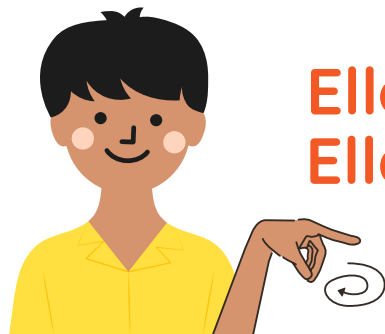
**Artículo 6°** incluye definiciones de: Persona con discapacidad auditiva, Persona Sorda y Comunidad Sorda, sin ser una excluyente de la otra, es decir, una persona con discapacidad auditiva puede sentirse persona sorda siendo parte de esta comunidad.

**Artículo 26°** define la Lengua de Señas Chilena como la "lengua natural, originaria y patrimonio intangible de las personas sordas, así como también el elemento esencial de su cultura e identidad individual y colectiva. Además, reconoce su carácter de "lengua oficial de las personas sordas".

**Artículo 34°** incorpora que "la enseñanza para los y las estudiantes sordas en todo establecimiento educacional regular y de educación especial que reciba subvención del Estado, deberá garantizar el acceso a todos los contenidos del currículo común, así como cualquier otro que el establecimiento educacional ofrezca, a través de la lengua de señas como primera lengua y en español escrito como segunda lengua".



Él - Ella



Ellos  
Ellas

## Capítulo 2: Educación para personas Sordas

La educación de sordos en Chile se remonta al año 1852, en que se crea la primera escuela de sordos de Chile y Latinoamérica, la que actualmente se llama Anne Sullivan y se ubica en la comuna de El Bosque de la Región Metropolitana. Desde allí hasta nuestros días, hemos recorrido un largo camino con diferentes perspectivas y enfoques educativos (Herrera, 2010).

Se cree que, en los primeros años de esta y otra escuela para niñas creada en 1854, se impartía la enseñanza a través de la lengua de señas; de hecho, se atribuye una importante influencia de la lengua de señas francesa e italiana de esos años en la lengua de señas de nuestro país, la Lengua de Señas Chilena (LSCh).

Algunos años más tarde, en 1880, se desarrolla en Milán, Italia, un Congreso sobre educación de sordos, que instaura como principal fin de la educación para este colectivo de estudiantes el desarrollo del habla y la audición, por lo que las siguientes escuelas que se fundan en 1889, 1932, 1957, 1960 y 1974 en Santiago de Chile, siguen esta corriente educativa del Oralismo. Aun cuando permanecen algunos espacios educativos que preservan la lengua de señas, como la Escuela Anglicana de Temuco (cerrada en 2019), en el Sur del país, el Oralismo tiene un fuerte impacto en nuestro país, prohibiéndose el uso de la lengua de señas en los procesos educativos y, en muchos casos, también en la comunicación entre los niños y niñas sordas dentro de la escuela (Herrera, 2010; Sierralta, 2010, González y Pérez, 2017).

Cuando en el mundo comienza a reconocerse la lengua de señas como una lengua (en 1960 con los primeros estudios lingüísticos de William Stokoe que demuestran que es una lengua), cobran fuerza las experiencias educativas de otros países en que las y los estudiantes progresan en su aprendizaje a través de su lengua propia, la lengua señas. Hacia la década del '80 se comienza a reconocer en Chile la importancia de la lengua de señas en el proceso educativo de niñas, niños y jóvenes sordos, es así como se integran personas sordas en los procesos educativos en algunas escuelas de nuestro país, y se

incorpora la lengua de señas en la formación de futuros docentes para sordos.

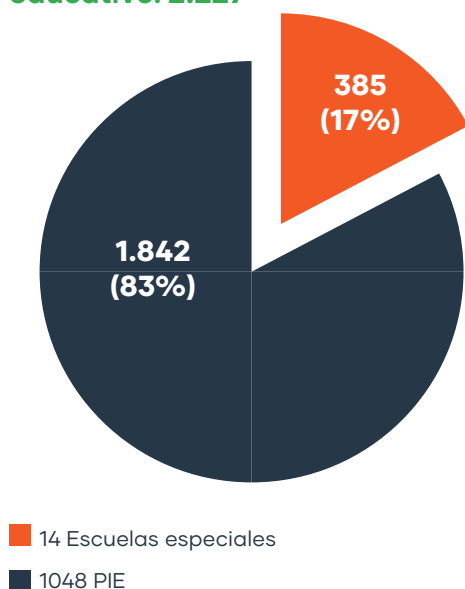
La **filosofía de la Comunicación Total**, imperante en esos años, consideraba toda forma de comunicación para el proceso de enseñanza y da paso al **enfoque bilingüe** para la educación de sordos (Herrera, 2010), considerando como primera lengua y vehículo de enseñanza la lengua de señas y como segunda lengua el español, preferentemente en su modalidad escrita. Es este enfoque educativo el que se mantiene hasta hoy en boga a nivel internacional, teniendo un desarrollo incipiente en Chile, salvo en algunas escuelas para sordos que lo han consolidado como un **enfoque intercultural bilingüe**, considerando, además, la interacción permanente entre ambas lenguas y ambas culturas, la Sorda y la oyente.

Si bien la población escolar sorda se concentró durante el siglo XIX y XX en las escuelas especiales para sordos, desde que la integración y luego la inclusión, empezaron a tomar fuerza, cada vez más estudiantes con discapacidad auditiva se insertan en contextos educativos de educación tradicional. Los PIE han abierto el espacio para incorporar profesionales especializados necesarios para que las y los estudiantes sordos participen y progresen en el aprendizaje (tales como educadores sordos e intérpretes de LSCh, como se verá más adelante), lo que sumado a las expectativas de las familias de que sus hijas e hijos sordos asistan a un establecimiento regular, ha llevado a que un número creciente de población escolar sorda se integre y que las escuelas específicas para sordos disminuyan su matrícula y vayan desapareciendo.

Actualmente, producto de la migración de estudiantes a establecimientos comunes, solo quedan en Chile 6 escuelas exclusivamente para Sordos, dos en la Región de Valparaíso y cuatro en la Región Metropolitana; se suman a ellas, 4 escuelas que, siendo inicialmente escuelas de sordos, han ampliado su cobertura y hoy día son también escuelas de lenguaje o de discapacidad intelectual, manteniendo los cursos con estudiantes sordos que ya estaban en la escuela. En

esta situación, hay escuelas en las regiones de Coquimbo (1), Valparaíso (1), Bernardo O'Higgins (1) y de la Araucanía (1). Estas 10 escuelas, y otras 4 escuelas especiales más de otras áreas, pero que tienen algunos estudiantes sordos, abarcan poco menos del 20% de la matrícula de estudiantes sordos registrados en el sistema educativo. Poco más del 80% restante, se encuentra en establecimientos con Programa de Integración Escolar (PIE), como se observa en el siguiente gráfico<sup>2</sup>:

### Estudiantes sordos en el sistema educativo: 2.227



Fuente: Pérez, *Gestión de Datos*, MINEDUC 2019

2. Cabe señalar que existe un número indeterminado de estudiantes sordos en el sistema educativo, de quienes el Ministerio no tiene registro, dado que no han sido declarados como tales por los establecimientos que reciben subvención del Estado por no ser parte de un PIE y no recibir subvención de educación especial o bien, porque pertenecen a establecimientos particulares que no tienen la obligación de declarar la condición de discapacidad del estudiante, vía a través de la cual el Ministerio puede obtener los datos que se presentan más arriba.

La situación general descrita, con un alto porcentaje de matrícula en establecimientos con Programas de Integración Escolar, no sería preocupante si una buena parte de estos PIE contara con las condiciones para que los estudiantes se desarrollen integralmente como personas sordas con dominio tanto de la Lengua de Señas Chilena (LSCh) como del español.

Sin embargo, la realidad que refleja el resultado de los Informes Técnicos de PIE nos enfrenta a que un alto porcentaje de establecimientos no cuenta con profesionales que permitan el acceso de estudiantes sordos a la LSCh, ya sea en su adquisición y desarrollo como en el acceso a la información a través de esta vía. Es así que solo un 20% de los establecimientos con PIE cuenta con educadores sordos (Profesores, técnicos o Coeducadores Sordos) o intérpretes de LSCh, y, por otro lado, además, más de un 70% de los establecimientos con PIE tiene solo un estudiante sordo que no tiene posibilidad de interacción con sus pares ni con la comunidad Sorda.

Por su parte, la realidad de las pocas escuelas especiales existentes, en este aspecto, es muy distinta, ya que prácticamente todas las escuelas con estudiantes sordos han considerado la lengua de señas chilena en sus procesos educativos. Un alto porcentaje de ellas cuenta con profesores competentes en distintos grados de esta lengua y/o con educadores sordos.

Este panorama tiene severas implicancias en el desarrollo sus estudiantes y en su acceso al currículum, por tanto, en un real progreso en el aprendizaje. Para contrarrestar esta situación, cabe fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en los diferentes establecimientos educacionales, escuelas especiales, establecimientos con o sin PIE, entre otros, generando condiciones que permitan a las y los estudiantes sordos, como a todo el estudiantado, participar, aprender y desarrollarse como futuros ciudadanos y ciudadanas desde sus propias construcciones cognitivas, lingüísticas, culturales y sociales.

### Algunos datos a nivel nacional...

- **50%** de las Escuelas Especiales cuentan con educador sordo o con intérprete de LSCh.
- **99%** ha incorporado la LSCh en diferentes grados.
- **70%** de los establecimientos con PIE tienen solo un estudiante sordo integrado (solo 15 EE con más de 10 estudiantes).
- **20%** de los establecimientos con PIE cuentan con intérprete de LSCh o con educador sordo.

Fuente: Pérez, *Gestión de Datos, Operaciones PIE, MINEDUC 2019*

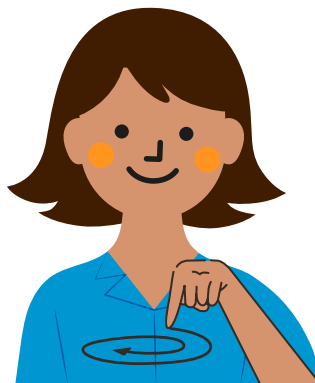
Para finalizar este capítulo, parece importante mencionar que el Ministerio de Educación, de acuerdo con el marco normativo vigente reseñado en el capítulo 1, y tomando en consideración aquellos aspectos necesarios de fortalecer ante el panorama nacional de matrícula de estudiantes sordos en el sistema educativo, considera como elementos fundamentales en la educación de estudiantes sordos, los siguientes:

- Las personas sordas conforman una comunidad con una cultura y una lengua propia, la lengua de señas chilena o LSCh.
- La escuela debe brindar una respuesta educativa pertinente y relevante para todas y todos sus estudiantes, respondiendo de manera particular a las necesidades lingüísticas y culturales en el caso de estudiantes sordos.
- Los distintos establecimientos deben generar las condiciones propicias para el aprendizaje, considerando el bilingüismo y la interculturalidad como base para ofrecer competencias en la lengua, la comunicación y el aprendizaje.

- Contar con adultos sordos en la escuela es fundamental como referentes de su lengua y cultura y como personas con una valiosa experiencia para transmitir a toda la comunidad educativa.
- Contar con intérpretes de LSCh permite un constante acceso a la información y hace posible la participación de las personas sordas de la comunidad educativa en todas las instancias, actividades y situaciones que a diario se dan en una escuela.
- Es responsabilidad de la escuela que la trayectoria educativa de sus estudiantes sea enriquecida y cimiente las bases de la futura sociedad chilena.

Les invitamos a ver en el siguiente apartado, una propuesta sobre qué condiciones generar cuando una o un estudiante sordo ingresa al establecimiento educacional, cómo llegar a una respuesta educativa pertinente y relevante, y qué recursos debiesen considerarse para ello.

## Nosotros





# SEGUNDO APARTADO

## Respuesta educativa para estudiantes sordos



### Capítulo 3: Condiciones para una respuesta educativa efectiva y de calidad

Para abordar las condiciones que se deben generar en la escuela cuando llega o un estudiante sordo, nos remitiremos a tres preguntas esenciales que permitirán guiar el proceso de preparación de la respuesta educativa para esta población escolar, a saber: *¿Quiénes son los estudiantes sordos?* (En atención al conocimiento necesario que cada docente debe tener de sus estudiantes). *¿Qué necesidades educativas se identifican?* (Considerando que se deben determinar las necesidades de apoyo que cada estudiante requiere para participar y aprender, como también las necesidades en el establecimiento para generar la respuesta educativa que permita cubrir esas necesidades). *¿Cuál es la respuesta educativa que se ofrecerá en el establecimiento?* (De manera de delinear en términos generales, profesionales que son necesarios, sus roles y funciones, la organización que el establecimiento requiere integrar y los apoyos específicos a entregar, como las adecuaciones curriculares, elementos que se abordarán en torno a los niveles de concreción del currículum).

#### 3.1 ¿Quiénes son las y los estudiantes sordos?

Antes de pensar en la organización que se necesita en la escuela o en los apoyos especializados que se entregarán en el marco del PIE y en la escuela especial, donde estén las y los estudiantes, es preciso conocerlos, indagar acerca de sus características, sus capacidades y sus intereses.

En el caso de estudiantes sordos, además de tener presente que tienen las cualidades de cualquier estudiante, es necesario tener en cuenta que, dado que son susceptibles de recibir subvención de educación especial diferencial, se considera que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidad auditiva, es decir, presentan necesidades de apoyos adicionales asociados a su condición de pérdida auditiva que, en interacción con el entorno, generan barreras para la participación y el aprendizaje.

La pérdida auditiva puede ser de diferentes grados, tal como se señala en el Decreto N° 170 (artículo 77), desde una hipoacusia moderada hasta la sordera. Sin embargo, no es solo la condición auditiva la que caracteriza al estudiante y determina sus necesidades de apoyo, o presencia de NEE, sino que hay una serie de aspectos que deben tenerse presentes.

### ¿Eres sordo?



## DESAFÍO: Generar condiciones en la escuela para minimizar las barreras



Estudiantes sordos. Esquema de elaboración propia

### Aspectos o condiciones audiológicas

Desde una perspectiva audiológica, centrada en la capacidad de audición, se distinguen al menos tres aspectos que permiten caracterizar esta condición: el **grado de pérdida auditiva**, es decir, cuánto puede escuchar y cuánto no. Puede tener restos auditivos que le permitan escuchar y reconocer los sonidos cotidianos y los sonidos del lenguaje, o bien puede no tener casi restos auditivos, aunque pueda identificar ciertos ruidos fuertes.

En general, se tiende a pensar que un mayor grado de audición permite mejor acceso a la lengua oral, escucharla y comprenderla; sin embargo, la realidad muestra que, aun cuando mayores restos auditivos podrían indicar un mayor acceso al sonido, la comprensión de la lengua oral no solo depende de la cantidad de audición sino, más bien, del desarrollo del lenguaje, que en muchas oportunidades se da independiente de la cantidad de audición o pérdida auditiva del estudiante. El desarrollo del lenguaje está muy influido por la temprana exposición a una dinámica habitual y cotidiana en que el o la estudiante puede comunicarse y simbolizar lo que le rodea desde que nace.

También se considera relevante dentro de esta perspectiva, la **edad de adquisición** de la pér-

da auditiva, ya que, si esta es anterior al desarrollo del lenguaje o *prelocutiva*, tendrá mayor incidencia en su desarrollo. Cuando la pérdida auditiva ocurre cuando ya han desarrollado el lenguaje, es decir, es *poslocutiva* (después de los 5 o 6 años), tiende a existir una experiencia sonora previa, junto al uso e inmersión en la lengua oral, lo que implicará una diferencia significativa para el desarrollo de esta vía. No obstante, se debe tener presente que el acceso al sonido se verá igualmente afectado, por tanto, es importante considerar que aun así se requerirá una vía visual para el acceso a la información sonora que rodea al estudiante y el desarrollo de una lengua visual y gestual para una comunicación y relación fluida con el entorno.

Un tercer aspecto relevante dentro de la perspectiva audiológica es la **etiología** o causa de la pérdida auditiva. Es importante conocer si la pérdida auditiva es de carácter hereditario o ha ocurrido durante el primer trimestre de embarazo por rubeola de la madre o por meningitis, causas frecuentes de pérdida auditiva en distintos grados, que pudieran implicar un antecedente relevante en cuanto a saber, por ejemplo, si hay familiares sordos o si hay alguna otra condición generada por la enfermedad de base a la cual poner atención.

## Aspectos o condiciones sociolingüísticas

Si bien los aspectos audiológicos permiten caracterizar el tipo y grado de pérdida auditiva, no son suficientes para tomar decisiones respecto a los apoyos pedagógicos que se requerirán para participar del proceso educativo y progresar en su aprendizaje, ni tampoco reflejan la integridad de las diferentes dimensiones que son parte de una persona, por lo que también deben considerarse aquellos aspectos que constituyen elementos esenciales en el desarrollo del lenguaje y en la forma de aprehender y construir el mundo.

En este aspecto cabe mencionar que, de manera natural, el organismo compensa la falta de un sentido potenciando otro, con lo cual una vía prioritaria de desarrollo cognitivo, lingüístico y social para estudiantes sordos es la vía visual. Desde la **experiencia visual** los niños y niñas sordas van construyendo sus esquemas cognitivos a partir de los cuales conocen e interactúan con el entorno, independiente del grado de audición que tengan (desde pérdidas de audición moderadas hasta la sordera). Así también, es desde el espacio visual que establecen las relaciones comunicativas y desde donde desarrollan el lenguaje de manera natural, lo que a su vez será determinante en las relaciones e interacciones con otras personas.

Lo anterior implica un modo particular de relacionarse y comprender el mundo, la necesidad de conectarse con pares que comparten esta experiencia y el desarrollo de una lengua propia que sustenta una cultura.

Tal como lo señala el Decreto N° 170 en su artículo 77° las personas con discapacidad auditiva también deben ser comprendidas considerando que **conforman una comunidad** y que desarrollan de manera natural una lengua basada en la percepción visual y el movimiento en el espacio, por tanto, es de modalidad visoespacial o visogestual. La **Lengua de Señas Chilena** comparte estas características.

La **Lengua de Señas Chilena o LSCh** es un sistema de naturaleza visogestual. Visual, dado que los mensajes se reciben por medio del sentido de la visión, y gestual, porque se manifiesta mediante las manos que se mueven en el espacio acompañadas de movimientos del cuerpo, la cabeza y expresiones faciales por parte de la persona que se comunica. Como sistema lingüístico posee una gramática específica que organiza sus signos en el espacio, siguiendo reglas que definen los distintos niveles de la estructura de la lengua: fonológico, morfológico, sintáctico, semántico y pragmático (MINEDUC, 2009).

Lo anterior, tiene una importante incidencia en el contexto educativo, ya que es necesario considerar elementos de la lengua y la cultura Sorda en los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que se traduce en incorporar la LSCh en la comunidad educativa, promover el contacto con pares y adultos sordos, y hacer pertinentes a esta cultura los aprendizajes, contextualizando los objetivos de aprendizaje (OA) a esta realidad.

## Barreras del entorno

Junto con considerar que las personas sordas, además de su pérdida auditiva, comparten una experiencia visual común, desarrollan una lengua y conforman una cultura, es importante, sobre todo para la escuela, comprender que la discapacidad se asienta en las barreras que el entorno levanta.

En el caso de los estudiantes con discapacidad auditiva, estas barreras se concentran en dos aspectos: por una parte, en la **interacción comunicativa**, ya sea dentro de la familia, en la escuela o en la sociedad que es mayoritariamente oyente y se comunica en español oralmente; y por otra, en el **acceso a la información** que, en su gran mayoría, se entrega a través de una vía oral (como la información que se da por altoparlantes o en la televisión)

o en español escrito (como la prensa y toda la información que existe en Internet).

La interacción entre estudiantes, profesores, apoderados y la totalidad de miembros de la comunidad educativa, es fundamental para el desarrollo y aprendizaje de niños, niñas y jóvenes en la escuela, por lo tanto, tener *plena participación en la comunicación con otras personas*, es un aspecto que los establecimientos deben cautelar, asegurando una comunicación eficaz y a través de la lengua de uso de las y los estudiantes sordos.

Por su parte, la *participación en las diversas actividades* desarrolladas en la escuela y el *acceso a la información que se entrega* en diferentes formatos e instancias a lo largo del año, también son un importante elemento para considerar, de manera que esté siempre en un formato visual y comprensible para estudiantes sordos.

### 3.2 ¿Qué necesidades educativas se identifican?

El **PRIMER PASO** es aplicar los procedimientos y criterios para desarrollar el proceso de evaluación diagnóstica integral, establecidos en

el Decreto N° 170/2009, y recoger información a partir de ello, que permita caracterizar los principales aspectos descritos para conocer a la o el estudiante e identificar sus necesidades y las necesidades en la escuela con el fin de determinar y hacer posible la mejor respuesta educativa.

Para el proceso de evaluación diagnóstica es preciso poner atención en los siguientes aspectos:

→ **Características audiológicas:** grado de pérdida auditiva, momento de adquisición de la pérdida auditiva, causa o etiología. Esta información se puede obtener de la audiometría que el médico otorrino solicite, la anamnesis o entrevista a la familia o tutores y de alguna pauta de observación que se aplique en entrevista o conversación con cada estudiante o durante las clases.

Contar con este panorama, permite tener en cuenta el alcance de la capacidad auditiva del estudiante y el uso que tiene de aparatos auditivos como audífonos, implante coclear o equipos FM, de manera de optimizar esta vía, si es que resulta relevante, funcional y valorada por el mismo.

A.- AUDICIÓN				
Rango de pérdida auditiva	OD:	<input type="checkbox"/> Leve (20 – 40 dB)	<input type="checkbox"/> Severa (70 – 90 dB)	Localización
		<input type="checkbox"/> Moderada (40 – 70 dB)	<input type="checkbox"/> Profunda o sordera (sobre 90 dB)	
	OI:	<input type="checkbox"/> Leve (20 – 40 dB)	<input type="checkbox"/> Severa (70 – 90 dB)	<input type="checkbox"/> Neurosensorial <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> Conductiva
		<input type="checkbox"/> Moderada (40 – 70 dB)	<input type="checkbox"/> Profunda o sordera (sobre 90 dB)	
<b>Adquisición</b>		<b>Causas</b>		
<input type="checkbox"/> Prelocutiva  <input type="checkbox"/> Postlocutiva  Edad del diagnóstico:		<b>Prenatales</b> <input type="checkbox"/> Genéticas <input type="checkbox"/> Adquirida por virus en la madre (Rubéola, Sifilis, etc.) <input type="checkbox"/> Drogas ototóxicas en la madre <input type="checkbox"/> Malformaciones congénitas <input type="checkbox"/> Asociada a algún Síndrome (cual): <input type="checkbox"/> Otras:	<b>Perinatales</b> <input type="checkbox"/> Prematuridad <input type="checkbox"/> Bajo peso <input type="checkbox"/> Anoxia neonatal <input type="checkbox"/> Incompatibilidad Rh <input type="checkbox"/> Empleo de drogas ototóxicas <input type="checkbox"/> Hiperbilirrubinemia <input type="checkbox"/> Otras:	<b>Postnatales</b> <input type="checkbox"/> Meningitis <input type="checkbox"/> Ototóxicos <input type="checkbox"/> Otitis <input type="checkbox"/> Afecciones Virales (sarampión, parotiditis, etc.) <input type="checkbox"/> Otoesclerosis <input type="checkbox"/> Traumatismos <input type="checkbox"/> Otras:
<b>Indicación de implementación auditiva:</b> <input type="checkbox"/> Audífonos (OD <input type="checkbox"/> OI <input type="checkbox"/> ) <input type="checkbox"/> Implante Coclear <input type="checkbox"/> Otros				Su audición le permite (con implementación, si la utiliza):  <input type="checkbox"/> Reconocer sonidos del ambiente <input type="checkbox"/> Identificar sonidos del lenguaje oral <input type="checkbox"/> Comprender el lenguaje oral <input type="checkbox"/> No tiene audición funcional
<b>Frecuencia de uso:</b> <input type="checkbox"/> Permanentemente <input type="checkbox"/> Sólo en el contexto escolar <input type="checkbox"/> Sólo en el hogar <input type="checkbox"/> No lo usa				
<b>Estado de funcionamiento:</b>				

→ **Características del lenguaje y la comunicación:** forma natural de comunicación del o la estudiante, cuánto y cómo se expresa, cuánto y cómo comprende, cuál es el desempeño en el lenguaje en todos los niveles lingüísticos (tanto de la lengua de señas como del español oral según cada caso), fonológico, morfosintáctico, semántico, gramatical y pragmático. Se puede indagar en este aspecto, a partir de la aplicación de instrumentos de evaluación del lenguaje, ya sea oral o de señas. En el caso de la lengua de señas es pertinente que participe un educador sordo, especialmente para identificar con mayor precisión el nivel de comunicación y desarrollo del lenguaje a través de la LSCh.

Es muy importante conocer en profundidad el nivel de desarrollo del lenguaje del estudiante, ya que este panorama dará pie para planificar los apoyos que pudiera requerir, como horas de apoyo específico de trabajo con educadores sordos en el aula de recursos para el desarrollo de la lengua de señas, entre otros.

B.- COMUNICACIÓN	
Se expresa a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Lengua oral      <input type="checkbox"/> inteligible</li> <li><input type="checkbox"/>                              <input type="checkbox"/> ininteligible</li> <li><input type="checkbox"/> Lengua de señas chilena</li> <li><input type="checkbox"/> Gestos</li> <li><input type="checkbox"/> Escritura</li> </ul>	Comprende por medio de: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Lengua de señas chilena</li> <li><input type="checkbox"/> Lengua oral</li> <li><input type="checkbox"/> Gestos</li> <li><input type="checkbox"/> Lectura labial</li> <li><input type="checkbox"/> Lectura</li> </ul>
Señale si utiliza (ya sea en español o lengua de señas chilena): <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Palabras (o señas) aisladas</li> <li><input type="checkbox"/> Frases simples con errores gramaticales</li> <li><input type="checkbox"/> Frases simples correctamente formuladas</li> <li><input type="checkbox"/> Enunciados acordes a la edad con errores gramaticales</li> <li><input type="checkbox"/> Enunciados acordes a la edad correctamente formulados</li> <li><input type="checkbox"/> Sinónimos</li> <li><input type="checkbox"/> Conceptos abstractos</li> </ul>	Indique si: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Repite o imita</li> <li><input type="checkbox"/> Sigue instrucciones:      <input type="checkbox"/> simples      <input type="checkbox"/> complejas</li> <li><input type="checkbox"/> Responde de manera atingente</li> <li><input type="checkbox"/> Expresa lo que le gusta o llama su atención</li> <li><input type="checkbox"/> Expresa lo que necesita</li> <li><input type="checkbox"/> Pregunta</li> <li><input type="checkbox"/> Emite comentarios</li> </ul>
Marque aquellas habilidades cognitivas con las que cuenta el/la estudiante <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Nomina                              <input type="checkbox"/> Compara</li> <li><input type="checkbox"/> Describe                              <input type="checkbox"/> Asocia</li> <li><input type="checkbox"/> Retiene y reproduce información      <input type="checkbox"/> Interpreta</li> <li><input type="checkbox"/> Clasifica                              <input type="checkbox"/> Transfiere o generaliza lo aprendido</li> </ul>	Señale si es capaz de: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Asumir turnos</li> <li><input type="checkbox"/> Ceder turnos</li> <li><input type="checkbox"/> Mantener tópico de conversación</li> <li><input type="checkbox"/> Introducir un tópico nuevo</li> </ul>
Describa brevemente las habilidades comunicativas y sociales del/la estudiante ( <i>señale aquellos aspectos no mencionados anteriormente, que considere relevante para la toma de decisiones respecto de las adecuaciones y apoyos que el estudiante requiera</i> ):	

→ **Características del aprendizaje, tales como:** habilidades perceptivo-visuales, habilidades cognitivas; formas, estilo y vías para el aprendizaje, y nivel de español escrito (lectura y escritura). Existen variados instrumentos para conocer las habilidades de los estudiantes, como también se pueden aplicar pautas de cotejo desarrolladas por el equipo evaluador. Se recomienda la participación de educadores sordos que puedan identificar con mayor profundidad y precisión las características del estudiante en este aspecto.

Es muy importante conocer el nivel lector y de comprensión de lectura, ya que sienta el panorama respecto del manejo de la segunda lengua del estudiante, el español. De aquí que se puede plantear el plan de apoyo en esta área, fundamental para desarrollar las competencias necesarias en la segunda lengua, para lo que pudieran requerirse horas de apoyo específico en aula de recursos.

C.- DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA EL APRENDIZAJE (Según su propia estimación, señale las posibilidades con que cuenta el estudiante para funcionar en el contexto escolar, con la implementación auditiva en el caso que la utilice).	
<b>Marque aquellas habilidades perceptivo-visuales con las que cuenta el/la estudiante</b>	
<input type="checkbox"/> Coordinación visomotriz	<input type="checkbox"/> Constancia de la forma
<input type="checkbox"/> Memoria visual y visosecucional	<input type="checkbox"/> Diferencia de figura y fondo
<input type="checkbox"/> Discriminación visual	<input type="checkbox"/> Cierre visual
<input type="checkbox"/> Relación visoespacial	
Su aprendizaje es preferentemente por vía:	Su estilo de aprendizaje es:
<input type="checkbox"/> Auditiva	<input type="checkbox"/> Visual con apoyo auditivo
<input type="checkbox"/> Auditiva con ayuda visual	<input type="checkbox"/> Visual
<input type="checkbox"/> Activo	<input type="checkbox"/> Intuitivo
<input type="checkbox"/> Reflexivo	<input type="checkbox"/> Verbal
<input type="checkbox"/> Sensorial	<input type="checkbox"/> Secuencial
<input type="checkbox"/> Global	<input type="checkbox"/> Visual
Describa características del estudiante frente a la lectura	
<b>Nivel lector</b>	<b>Comprensión lectora</b>

Los aspectos anteriormente señalados, son los que se detallan en el Formulario Único de Evaluación Integral en su formato en papel, como se puede observar en las imágenes, desde donde es posible tomar una guía de aquello que se debe explorar durante el proceso de evaluación integral e interdisciplinaria para determinar las necesidades de apoyo que un estudiante sordo presenta. Se genera así un panorama de sus características y necesidades, lo que permite tomar decisiones acertadas respecto de la respuesta educativa que se ofrezca a dicho estudiante.

Una vez que se cuente con un panorama general de las características del estudiante, especialmente en cuanto a su forma de comunicación y aprendizaje, un **SEGUNDO PASO** es identificar las necesidades de apoyo que requiere, es decir, identificar sus NEE.

## ¿Qué necesidades educativas identifican?



**Comunicación  
y lenguaje**



**Aprendizaje**



**Acceso al  
Currículum**

### ← VISUALIDAD - INTERCULTURALIDAD →

Según las características generales descritas anteriormente y los antecedentes recogidos durante el proceso de evaluación, los apoyos probablemente se concentren en:

- **La necesidad de desarrollar o fortalecer la comunicación y el lenguaje.** Dependiendo del nivel y forma de comunicación, podrá requerir fortalecer el desarrollo de la Lengua de Señas Chilena, desarrollar las habilidades comunicativas y habilidades superiores del lenguaje y apoyar el aprendizaje del español, en su modalidad escrita (lectura y escritura). Esta es la base para poder progresar en el aprendizaje.
- **El progreso en el aprendizaje.** Para ello, es preciso identificar los intereses del estudiante, su vía preferente para la percepción y comprensión de la información, formas de comprender y participar, formas y estilo para aprender, de manera de determinar si requiere algún recurso en específico, adecuaciones de algún tipo, medidas de accesibilidad, etc.
- **El acceso al currículum.** Primero, es necesario identificar en el currículum nacional, los aprendizajes imprescindibles y contextua-

lizar los objetivos de aprendizaje, es decir, hacerlos pertinentes y relevantes para el estudiante de quien se trate (apropiación curricular). Luego, dependiendo de sus necesidades en el lenguaje y el aprendizaje, pueden determinarse las asignaturas más complejas de acceder, dadas las dinámicas de las clases que los docentes diseñan y las habilidades de cada estudiante. También, revisar la necesidad de adecuaciones de acceso o adecuaciones a los objetivos de aprendizaje, priorizando algunos de ellos, graduando e incorporando otros, etc.

Es esencial identificar con claridad y precisión las necesidades del estudiante para tomar decisiones acertadas respecto de los apoyos que se le entregarán y adecuaciones necesarias de implementar, junto con la contratación de los profesionales que requiere.

Para lo anterior, se debe tener presente que, independiente del grado de pérdida auditiva y de la lengua de uso habitual del estudiante, la percepción visual es un elemento esencial para la comunicación, el aprendizaje y el progreso en el currículum, y que los espacios de interacción y convivencia entre la cultura Sorda y la oyente son la base para un desarrollo integral.

Finalmente, realizado el proceso de evaluación y determinadas las necesidades, como **TERCER PASO** es importante tomar decisiones respecto de las medidas que se adoptarán en el establecimiento, las decisiones curriculares que se requerirán y los apoyos que se entregarán al estudiante.

Para ello, es preciso identificar las necesidades que tiene la comunidad educativa, en cuanto a:

- La organización de los cursos y horarios en el establecimiento.
- La disposición del profesorado, en general, frente a los estudiantes sordos, a conocer modos diferentes de comunicación, implementar cambios en sus estrategias pedagógicas y al trabajo colaborativo.
- El trabajo colaborativo, realizado ya sea en equipos de aula, coordinaciones por ciclo, proyectos, entre cursos, etc.
- Recursos profesionales y recursos educativos que el establecimiento requiera.
- Nivel de dominio de la LSCh que sea necesario reforzar.

- Otras necesidades en el establecimiento que permitan entregar los apoyos y tomar las decisiones curriculares pertinentes y relevantes para quienes las requieran.

Con este panorama completo respecto del estudiante y sus necesidades, el establecimiento se puede organizar para brindar una adecuada respuesta educativa, como veremos en la siguiente sección, con la finalidad que aprenda y progrese en el currículum nacional.

### 3.3 ¿Cuál es la respuesta educativa que se ofrecerá en el establecimiento?

El desafío de entregar una respuesta educativa pertinente y de calidad para la totalidad de estudiantes, implica crear condiciones que permitan responder a las características de cada uno, poner el foco en los procesos de enseñanza y aprendizaje y generar oportunidades para que progresen en el currículum, propendiendo a su desarrollo integral.

## ¿Qué condiciones y apoyos se requieren para dar respuestas educativas efectivas?

### Desafíos

- Características del estudiante sordo
- Foco en los procesos educativos
- Oportunidades de aprendizaje

**Desarrollo integral del estudiante**



Respondidas las preguntas 1 y 2 y con la información recogida hasta aquí, es necesario realizar acciones en los distintos estamentos del establecimiento. Nos guiaremos en estas orientaciones por los niveles de concreción curricular presentados en el documento de Orientaciones sobre Estrategias Diversificadas de Enseñanza (MINEDUC, 2017), referidos a los distintos niveles de gestión y de toma de decisiones para la implementación curricular: Currículum Nacional, Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de Mejoramiento Educativo (PME), Programación del curso o aula, Adecuaciones Curriculares individualizadas. A partir de lo anterior, esperamos responder a cómo generar condiciones óptimas para el aprendizaje de todo el estudiantado y, en particular, de estudiantes sordos.



*Niveles de Concreción del Currículum. Orientaciones sobre Estrategias Diversificadas de Enseñanza (MINEDUC, 2017)*

## 1° Nivel de concreción: CURRÍCULUM NACIONAL

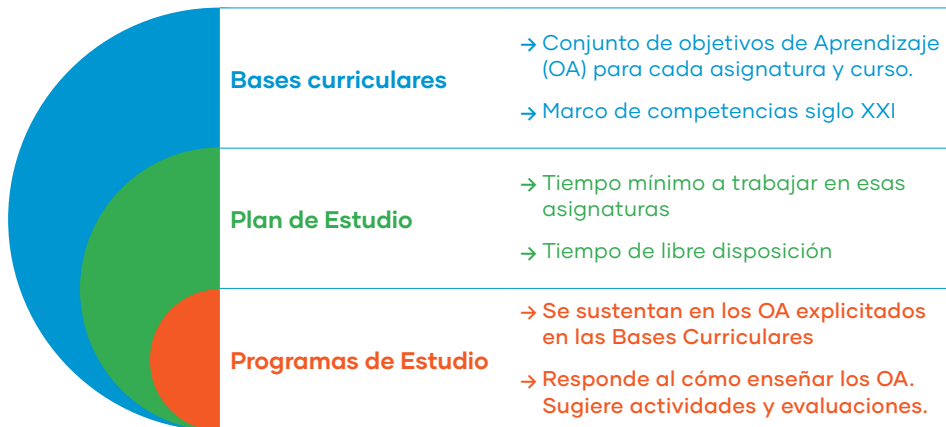
Se entiende por currículum nacional, el conjunto de definiciones organizadoras de los contenidos y procesos de aprendizaje de los estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar. Así también, aspira a interpretar la pluralidad y pluriculturalidad del país, plasmando aquellos aprendizajes que la sociedad en su conjunto estima relevante que los estudiantes desarrollen durante su formación (MINEDUC, 2017). Como tal, es un referente para los establecimientos educacionales de aquello que como mínimo debiese trabajarse en la escuela para desarrollar en el estudiantado todas las competencias, conocimientos, habilidades y actitudes establecidos.

Es importante tener presente que, si bien el currículum nacional es una propuesta que, como base, debe cumplirse en todo establecimiento educacional, la cobertura curricular y los espacios de flexibilización dan pie para abordarlo con la profundidad y el énfasis que en la escuela se disponga. De este modo, es

fundamental contextualizar el currículum a la realidad de cada escuela y al contexto social, cultural y familiar de sus estudiantes. Para ello, es absolutamente necesario contar con una propuesta curricular en la que se explicita cuánto y de qué manera se abordarán en el establecimiento educacional los objetivos de aprendizaje, considerando especialmente que hay estudiantes sordos que son parte de la comunidad educativa y que tienen una característica visual que los distingue y que determina su lengua, distinta del español.

De acuerdo con las actuales *Bases curriculares* (2016), en función de lo que la Ley General de Educación establece, se distinguen dos instrumentos curriculares: las Bases Curriculares, que establecen los aprendizajes comunes requeridos para el conjunto de estudiantes; y los *Planes y Programas de estudio*, que organizan en el tiempo estos aprendizajes y cumplen la función de ser una herramienta de ayuda práctica para la labor del profesorado. Ambos contienen elementos que permiten a cada establecimiento contar con una organización del año escolar.

## ¿Qué se prescribe en los instrumentos curriculares?



*Instrumentos curriculares (MINEDUC - UCE, 2016)*

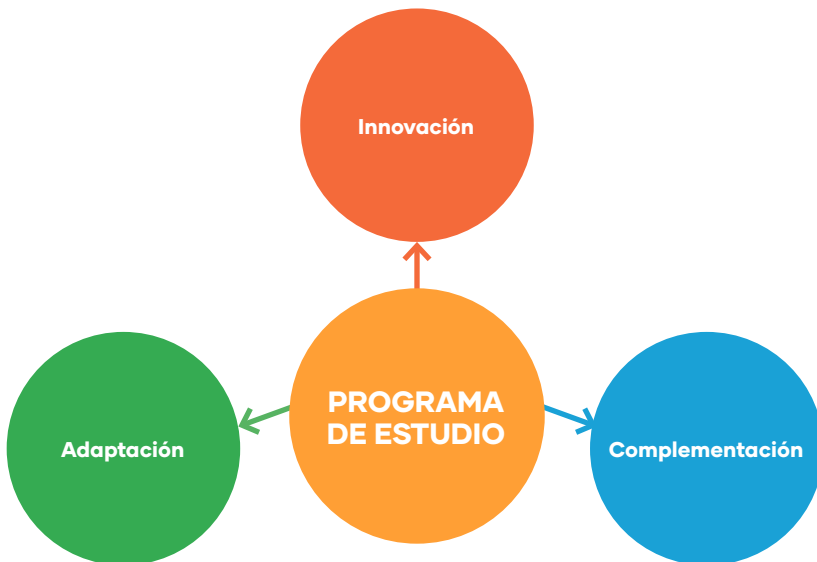
Aun cuando estos instrumentos curriculares prescriben la organización que en los establecimientos se debe tener como mínimo durante el año escolar, existen espacios de flexibilidad para implementarlos.

Los espacios de flexibilidad son tres:

La **Innovación**, referida a los espacios para desarrollar nuevas propuestas que respondan a las necesidades de la comunidad escolar, por ejemplo, insertar ciertos contenidos que enriquezcan la formación de la comunidad educativa, como la enseñanza de LSCh a profesores y estudiantes.

La **Adaptación** a la realidad regional, local y de acuerdo con las características específicas de la comunidad escolar. Es decir, la posibilidad de contextualizar y hacer pertinente el currículum a la realidad de los estudiantes y su contexto comunitario y educativo.

La **Complementación**, relacionada con el uso del tiempo de libre disposición en pro de los sellos del establecimiento y de la innovación o iniciativas que en este se propongan.



*Espacios de flexibilidad curricular. UCE, 2016*

La invitación es a hacer propio el currículum y sus instrumentos (apropiación curricular), comprendiendo sus sentidos, tomando decisiones que permitan su “bajada” y concreción, dando un sello particular al establecimiento que incluya los aspectos que permitan responder a las necesidades de comunicación, aprendizaje y acceso al currículum de parte de los estudiantes sordos, considerando sus características propias como personas eminentemente “visuales” con una lengua propia y natural, la lengua de señas, y como parte de una comunidad.

## 2° Nivel de concreción: COMUNIDAD EDUCATIVA

Desde la organización de la comunidad educativa (equipo directivo, de gestión o de liderazgo educativo) es importante generar los espacios, facilitar las acciones y favorecer las relaciones entre los distintos estamentos y miembros de la escuela, en pos de la inclusión de la totalidad de estudiantes y, en particular, de todo aquello que les es propio a las y los estudiantes sordos.

En primer lugar, independiente de si se trata de una escuela especial de sordos o un establecimiento tradicional con o sin PIE, se debe velar porque el *Proyecto Educativo Institucional*, el *Plan de Mejoramiento Educativo*, la *Propuesta Curricular*, el *Reglamento de Convivencia*, y todos los instrumentos que organizan y definen a la comunidad educativa, contengan elementos de la diversidad de estudiantes y profesionales que son parte de la escuela, elementos propios de la cultura Sorda y la lengua de señas chilena, reflejando con ello que cada estudiante cuenta, al igual que los estudiantes sordos.

De este modo, cobra importancia generar una organización tal, que permita:

Contar con profesionales idóneos y cualificados para el trabajo con estudiantes sordos (educadores sordos e intérpretes de LSCh que cuenten con respaldos de formación o con certificación por competencias laborales<sup>3</sup>, lo que veremos en el siguiente nivel);

- Un horario para el trabajo colaborativo, y el desarrollo de diversos tipos de clase con variadas estrategias y materiales;
- Perfeccionamiento constante abordando temáticas necesarias para responder mejor a las características de sus estudiantes;
- Apoyo permanente a iniciativas y propuestas de actividades con la comunidad Sorda;
- Incorporación de la LSCh en los procesos educativos;

- Preocupación por hacer accesible toda la información, actividades y acciones que se lleven a cabo en la escuela, tales como: actos, celebraciones, salidas pedagógicas o talleres, en los que puedan participar estudiantes sordos.

En esta tarea es esencial el liderazgo que el equipo de gestión de la escuela ejerza, tomando decisiones que impriman un sello inclusivo y que involucren a la comunidad educativa en su conjunto, con representantes de las familias, estudiantes, docentes, profesionales asistentes de la educación y directivos. Son claves la articulación y complementariedad de los diferentes programas e iniciativas del establecimiento, con un norte en común que incluya la diversidad sorda.

En el plano curricular, específicamente, es muy importante definir la propuesta curricular en el caso de la escuela especial, y el Plan de Apoyo Individual (PAI) en el caso de los establecimientos con PIE y, en ambos contextos, el Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) para aquellos estudiantes que lo requieran. Estos instrumentos deben responder a una revisión profunda de los objetivos de aprendizaje por parte de la jefatura técnico-pedagógica (en conjunto con la coordinación de ciclos o del PIE), estableciéndose, a partir de ello, aquella progresión de objetivos que se trabajará con los estudiantes, comprendiendo que este trabajo estará inserto en la dinámica escolar del curso y de la escuela en su conjunto.

Por lo anterior, desde la gestión se debe tener clara comprensión de las características propias de las personas sordas, y las necesidades que emergen a nivel escolar, para facilitar los espacios de apropiación curricular de parte del profesorado y profesionales de apoyo, y espacios de trabajo colaborativo en pos del desarrollo y aprendizaje de los estudiantes. El Ministerio de

3. El proceso de evaluación y certificación de competencias laborales se realiza para Co-Educadores Sordos e intérpretes de LSCh que se encuentren trabajando en esos roles en los diferentes establecimientos educacionales.

Educación ha publicado una propuesta de progresiones de aprendizaje en espiral (MINEDUC, 2018) que contiene aquellos OA que se consideran básicos e imprescindibles para el estudiantado. El establecimiento puede revisar esta propuesta y tenerla como referencia o bien, seguir los pasos que propone para la definición de una priorización contextualizada y relevante para cada estudiante; también, considerar los criterios de adecuación curricular que se explican más adelante que, en el caso de estudiantes sordos, pueden aplicarse en algunos aspectos a la propuesta curricular en general, como ocurre con el enriquecimiento del currículum.

### 3° Nivel de concreción: PROGRAMACIÓN DE CURSO

Este nivel, referido a las decisiones tomadas por los equipos de profesionales responsables de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de los apoyos que se entregan a los estudiantes, comprende la planificación que se realiza para el curso y que debe responder a la diversidad de estudiantes que lo componen, independiente de que se trate de una escuela de sordos, ya que los estudiantes son diferentes unos de otros, o de un establecimiento con estudiantes sordos integrados, cuyas diferencias son más evidentes, ya que parten de una condición que determina una lengua y cultura distinta a la mayoría.

En general, para responder a la diversidad del aula, la planificación de cada asignatura debiese contemplar principios de accesibilidad universal, es decir, ofrecer variadas formas de presentación de los contenidos y uso de materiales y recursos diversos para la enseñanza, abrir la posibilidad de variadas maneras de responder y participar, incluidas diversas formas de evaluar los progresos en el aprendizaje, y la disposición de situaciones tales de aprendizaje que todo el curso se sienta involucrado e implicado en las actividades y, por tanto, comprometido con su aprendizaje y el de sus pares.

Lo anterior, por ejemplo, requiere de una planificación que capitalice los potenciales y necesidades del conjunto del curso, en cualquiera de las asignaturas.

Si hay estudiantes sordos, por una parte, cautelar que las clases no sean solo expositivas, que siempre se complementen las explicaciones con imágenes, conceptos claves destacados y definidos de manera precisa y clara, material audiovisual que considere la lengua de señas chilena o su posibilidad de interpretación in situ, trabajo en grupo y participación de otros profesionales, además del docente de la asignatura.

Por otra parte, contemplar posibilidades de participación no solo esperando que los y las estudiantes sordas respondan a preguntas de manera expositiva, sino a través de la expresión artística, la representación corporal o teatral, alguna actividad creada en grupo, y diversas formas de expresión, no solo mediadas por el lenguaje, y menos solo por el español (la lengua de señas debe ser parte de las lenguas de la clase). También la evaluación debiese seguir estas orientaciones, considerando dos o más tipos de evaluación con diferentes modalidades e instrumentos que permitan a los estudiantes demostrar lo que saben y han aprendido desde sus posibilidades y potencial de expresión.

Finalmente, realizar proyectos que los mismos estudiantes propongan, ofrecer alternativas de actividades para desarrollar, indagar, descubrir o describir, reunirse con otros cursos o hacer presentaciones en la escuela compartiendo con otros lo que han aprendido, son algunas posibilidades que los comprometerán con su aprendizaje.



Para implementar una planificación diversificada, y para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje desde la respuesta a la diversidad, es óptimo el trabajo articulado y colaborativo de diferentes profesionales, cada uno con roles y funciones definidas y conocidas por todos. La complementariedad de saberes y experiencia no solo enriquece el proceso de enseñanza y aprendizaje del curso en general, y de las y los estudiantes sordos, ya que también son un aporte a los profesionales del equipo, más aún si se considera la participación de la familia y de los estudiantes que también pueden contribuir a la planificación.

Por todo lo anterior, en este nivel de concreción se releva el trabajo de un equipo interdisciplinario (profesores de asignatura, profesores de educación diferencial, educadores sordos, intérpretes de LSCh, fonoaudiólogos, entre otros) en pos de una meta en común, el aprendizaje de los estudiantes. Cada uno, desde su dominio disciplinar y experiencia, aporta a enriquecer la planificación y a que sea posible llevarla a cabo. Es fundamental que los apoyos adicionales que un estudiante pueda requerir, lo que veremos en el próximo nivel de concreción, estén en articulación y concordancia con los objetivos planteados en la programación del curso y en sintonía con la planificación que los docentes de diferentes asignaturas (dependiendo del ámbito y tipo de apoyo) estén implementando.

#### **4° nivel de concreción: ADECUACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS**

Cuando se han tomado todas las medidas para ampliar las posibilidades de participación y aprendizaje de todos los estudiantes, incluidos las y los estudiantes sordos y, aun así, se requieren medidas adicionales específicas y apoyos especializados para su progreso curricular, estamos frente a la necesidad de tomar decisiones en este cuarto y último nivel de concreción.

Algunas medidas que debe haber implementado el establecimiento para ampliar las posibilidades de participación y aprendizaje de sus estudiantes sordos, antes de optar por otras acciones adicionales, son:

- se han incorporado elementos de su lengua y su cultura en la dinámica escolar como comunidad educativa y como curso;
- en las planificaciones se ha cuidado que todo les sea accesible;
- ha podido responder a diferentes tipos de evaluación acorde a sus posibilidades de expresión, y ha recibido retroalimentación a partir de ello; y,
- se observa un real compromiso con su aprendizaje.

De acuerdo con las necesidades identificadas durante el proceso de evaluación diagnóstica integral del estudiante, contempladas sus características y condiciones naturales, y generada una dinámica en la clase para su participación y aprendizaje, se deben tomar decisiones respecto a cómo se hará posible el acceso y el progreso del estudiante en el currículum. De este modo, implementar adecuaciones curriculares debe ser una decisión consciente de favorecer el acceso y progreso del estudiantado en los distintos niveles educativos, facilitando el avance en los aprendizajes básicos e imprescindibles para su trayectoria escolar, promoviendo el desarrollo de todas sus capacidades y respetando sus características individuales; en el caso de estudiantes sordos, particularmente sus características lingüísticas y culturales.

Hay dos tipos de adecuaciones curriculares establecidos en el documento de Criterios y Orientaciones de adecuación curricular aprobado por el Decreto 83/2015: las *adecuaciones curriculares de acceso al currículum* y las *adecuaciones curriculares a los objetivos de aprendizaje*. La decisión de cuál tipo de adecuación necesita un estudiante, debiese ser tomada en conjunto en-

tre docentes del curso, profesores de educación diferencial, educadores sordos y otros profesionales de apoyo, considerando a la familia y al propio estudiante y teniendo presente, además, que se deben implementar tanto en sus procesos de aprendizaje como de evaluación (artículos 2° y 4°, Decreto 67).

**Adecuaciones de acceso al currículum:** Son aquellas que “intentan reducir o eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, sin disminuir las expectativas de aprendizaje” (MINEDUC, 2015, p.27).

Los criterios a tener en cuenta para estas adecuaciones son: presentación de la información, formas de respuesta, entorno y organización del tiempo y el horario.

**Adecuaciones a los objetivos de aprendizaje:** Están referidas a los ajustes que se realizan en los objetivos de aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares en función de los requerimientos específicos de cada estudiante frente a los aprendizajes prescritos en las distintas asignaturas del grupo curso de pertenencia (MINEDUC, 2015).

Este tipo de adecuaciones pueden considerar criterios tales como: graduación del nivel de complejidad, priorización de objetivos de aprendizaje y contenidos, temporalización, enriquecimiento del currículum y, en última instancia, eliminación de aprendizajes.

Con todo lo descrito hasta aquí, cabe reflexionar respecto a la importancia de que toda la comunidad educativa esté implicada en el desarrollo y aprendizaje del conjunto de estudiantes. Cuando hay un estudiante sordo en la escuela, toda la comunidad educativa se enriquece y debe verse reflejado en el PEI, PME y reglamentos del establecimiento, en su sello que debiese incluir la interculturalidad, en las prácticas en el aula y fuera de ella, que debiesen incorporar mayor visualidad en las estrategias y recursos utilizados, en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa y en los apoyos específicos que se ofrecen.

Entonces, responderemos a la pregunta ¿Cuál es la respuesta educativa que se ofrece en el establecimiento? a partir del análisis y decisiones consensuadas en cada nivel de concreción curricular, pensando en lo que cada estudiante necesita y en la trayectoria educativa que esperamos recorra exitosamente.

Dado que la prioridad es lo que la o el estudiante sordo necesita, en el caso de los PIE, será fundamental contemplar **horas de trabajo en el aula de recursos** de manera individual y/o en grupo de estudiantes sordos: ya sea para *trabajar durante el horario de clases* de manera independiente algunos OA (especialmente aquellos referidos al desarrollo de la comunicación y del español escrito en la asignatura de lenguaje o inglés), porque requiere de espacios exclusivos para desarrollar ciertos OA (como aquellos específicos relacionados con la lengua de señas o la expresión vernácula visual en la asignatura de lenguaje, inglés o música) o *fuera del horario de clases* para reforzar aprendizajes y contenidos curriculares en general.

En el siguiente apartado, veremos con más detalle los diferentes criterios que los dos tipos de adecuación curricular comprenden, entregando ejemplos relacionados con estudiantes sordos, integrados o en escuelas especiales, y compartiendo algunos ajustes necesarios en asignaturas tales como Lenguaje, Inglés o Música. Además, daremos un perfil general de roles y funciones de profesionales que los estudiantes sordos requieren a lo largo de su trayectoria escolar.



# TERCER APARTADO

## Adecuaciones curriculares para estudiantes sordos y profesionales de apoyo



### CAPÍTULO 4: Adecuaciones curriculares para estudiantes sordos

En base a los dos tipos de adecuaciones descritos anteriormente, a continuación, se plantean ejemplos específicos para estudiantes sordos, abordando cada criterio de adecuación curricular, ya sea de acceso o a los objetivos de aprendizaje, para estudiantes sordos de escuelas especiales o de establecimientos tradicionales con estudiantes sordos integrados (con o sin PIE).

#### 4.1 Adecuaciones de Acceso al Currículum

- **Presentación de la información.** Por ejemplo, de manera exclusiva para la o el estudiante sordo que lo requiera, incorporar adicionalmente a los recursos utilizados por el profesor para el curso, guías con imágenes, resúmenes con conceptos relevantes destacados y definidos al margen, lenguaje directo y claro, interpretación o una explicación en LSCh.
- **Formas de respuesta.** Por ejemplo, para estudiantes sordos que requieran una manera diferente o adicional de expresarse en relación con el grupo curso, considerar una exposición en LSCh, expresión gráfica, dramatización u otras formas de entregar una respuesta que demuestre su aprendizaje y comprensión de los contenidos abordados.
- **Entorno.** Por ejemplo, de manera específica para estudiantes sordos, se debe considerar un espacio iluminado, con una disposición de la sala que le permita visualizar todo lo que ocurre y, particularmente, poder observar a sus pares y docentes, dado que su comunicación se asienta en la visualidad y espacialidad. Se recomienda sentarse en semicírculo. En salas con muchos estudiantes sentados en fila, los puestos de más atrás dan una mejor perspectiva general o global de lo que ocurre en la sala. En estos casos es muy importante que los turnos para hablar sean muy ordenados, dando la posibilidad al estudiante de saber quien dice qué cosa.
- **Organización del tiempo y el horario.** Por ejemplo, de manera exclusiva para estudiantes sordos que lo requieran adicionalmente respecto de su grupo curso, contemplar más tiempo para responder alguna guía, tarea o evaluación escrita, considerando que la lectura en español es más compleja y lenta que si es directamente en lengua de señas chilena. También, es necesario destinar tiempo para entregar alguna explicación adicional o dar más ejemplos de los entregados al grupo curso y dar tiempo para que los estudiantes sordos procesen la información y pregunten lo que necesiten. Respecto del horario, puede ser necesario incorporar horas adicionales dentro del horario de clases para el fortalecimiento del lenguaje, la lengua de señas y/o el español en su modalidad escrita (siempre en función de la dinámica escolar y de los contenidos y OA de las diferentes asignaturas).



## 4.2 Adecuaciones a los Objetivos de Aprendizaje

→ **Graduación del nivel de complejidad.** En asignaturas tales como lenguaje, historia, educación cívica, filosofía o inglés, se debe considerar el manejo del lenguaje y del español, intentando que la complejidad dada por algún contenido u objetivo no exceda las posibilidades del estudiante de acuerdo con su nivel de desarrollo del lenguaje, del español escrito y de la lengua de señas chilena. En asignaturas como matemática, biología, química, física o música, cautelar que los OA y contenidos estén de acuerdo con los conocimientos y experiencias previas, y con las posibilidades fisiológicas del estudiante. Desde estas consideraciones, tomar la decisión de graduar el nivel de complejidad en los objetivos de aprendizaje a abordar, sus contenidos, habilidades, conocimientos y actitudes a la base y las actividades propuestas para su consecución.

→ **Priorización de objetos de aprendizaje y contenidos.** Para estudiantes sordos la prioridad es el desarrollo del lenguaje, fundamental a través de la lengua de señas chilena como primera lengua y el español en su modalidad escrita como segunda lengua, de manera que por esta vía puedan acceder a la información, participar y progresar en su aprendizaje. Es así como, además de los OA que favorezcan este desarrollo, se deben priorizar todos aquellos que le permitan un desarrollo social, emocional, afectivo y de conocimientos que apoyen su trayectoria escolar, proyectarse a continuar estudios e insertarse laboralmente.

→ **Temporalización.** Especialmente los objetivos de aprendizaje referidos al desarrollo del lenguaje y a la adquisición del español escrito por parte de estudiantes sordos, requerirán mayor tiempo para su logro; por ello, es muy probable que se requiera darles mayor tiempo, especialmente en los primeros años. Del mismo modo, podrían requerir mayor tiempo los OA que introducen conceptos nuevos, o aquellos que los docentes perciben más difíciles de abordar con los estudiantes sordos, y puedan requerir espacio para recibir apoyos

específicos que, necesariamente, tomen más tiempo en su desarrollo.

→ **Enriquecimiento del currículum.** Este criterio para adecuar los objetivos de aprendizaje es muy importante, ya que todos los contenidos referidos a su lengua y su cultura, como sus variadas formas de expresión corporal/musical y plástica, son elementos que enriquecerán el currículum y deben ser incorporados en las diferentes asignaturas, tales como Lenguaje, Historia, Filosofía, Música o Artes.

→ **Eliminación de aprendizajes.** En el caso de estudiantes sordos, este criterio puede tener mucho sentido en el caso de objetivos de aprendizaje que se basan en la audición, por ejemplo, en la asignatura de Lenguaje los que se relacionan con la velocidad lectora; en la asignatura de Música aquellos OA que se relacionan con el reconocimiento del sonido, o los OA que apuntan al Eje de comunicación oral en la asignatura de Inglés.

Algunas decisiones, más allá de estos criterios, podrían estar contempladas en la propuesta curricular de escuelas especiales para Sordos, ya que el alumnado en su conjunto comparte ciertas características y necesidades tales como la visualidad, necesarios ajustes a objetivos basados en la audición o enriquecimiento del currículum. En este caso, tiene que ver con la contextualización de los OA y el uso de los espacios de flexibilización descritos en el capítulo anterior, más que con criterios para las adecuaciones curriculares solamente. Un ejemplo de ello es la creación de la asignatura de Lengua de Señas Chilena o el ajuste más significativo de la asignatura de Lenguaje dividiendo los OA en el desarrollo de la LSCh (como primera lengua o L1) y en el aprendizaje del español (como segunda lengua o L2). Es fundamental que estas medidas estén consideradas y sean conocidas por todos los miembros de la comunidad educativa; además está decir, que requiere de profesionales, profesores, educadores sordos, entre otros, competentes en la LSCh y en la educación de sordos.

En el caso de los establecimientos con estudiantes sordos integrados, la implementación de adecuaciones curriculares a los objetivos de

aprendizaje, requerirá trabajo específico con los mismos, de manera paralela con sus pares oyentes. En ocasiones, compartirán los mismos OA, pero en otros momentos, los estudiantes sordos necesitarán otros tiempos o bien, se requerirá abordar los OA de una forma diferente, por lo que será necesario entregar apoyos en el aula de recursos tanto dentro como fuera del horario de clases. Aquí es fundamental la participación de educadores sordos y profesores competentes en la LSCh y en la educación de sordos.

Con el propósito de dejar algunas referencias para la reflexión y para considerar en las adecuaciones o medidas de contextualización y flexibilidad que se ofrezcan como parte de la respuesta educativa para estudiantes sordos, se entregan, a continuación, tablas o cuadros resumen de diferentes asignaturas de educación básica. Se encuentran allí algunos ajustes propuestos para cada eje, en aquellos puntos más críticos frente al proceso de enseñanza y aprendizaje de estudiantes sordos, considerando de manera transversal la LSCh como lengua vehículo del aprendizaje, y los elementos y manifestaciones propias de la cultura Sorda<sup>4</sup>. Aun cuando están elaborados en base al nivel de educación básica, las sugerencias pueden considerarse para todos los niveles educativos, incluido el nivel de educación media, de acuerdo con las características y necesidades de cada estudiante.

### 4.3 Cuadros con recomendaciones por asignatura

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	
<b>SENTIDO Y ENFOQUE CURRICULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque de derechos, en cuanto que, a partir del lenguaje, el ser humano construye el mundo y se hace parte de una comunidad cultural.</li> <li>• Apunta al desarrollo de la competencia comunicativa.</li> <li>• Implica un desarrollo del lenguaje que permita el desarrollo del pensamiento (crítico) y el aprendizaje a través de la interacción natural.</li> </ul> <p>*Supone el acceso y desarrollo previo de una lengua, punto esencial a considerar en el caso de estudiantes sordos como prioridad*.</p>
<b>SUGERENCIAS</b>	<p><b>EJE LECTURA</b></p> <p>Se sugiere abordar este eje desde lo metodológico, como segunda lengua, por tanto, se requiere destinar horas específicas de trabajo con estudiantes sordos.</p> <p>Si bien no resulta pertinente el trabajo de elementos basados en la audición, como la <b>conciencia fonológica</b> o la fluidez lectora en voz alta, cabe la posibilidad de trabajar la primera asociando las unidades mínimas del español escrito al dactilológico o alfabeto manual chileno, aunque no tienen el mismo sentido de apoyo a la lectura ni la comprensión escrita que para los estudiantes oyentes. La <b>fluidez</b>, por su parte, se debe trabajar fundamentalmente en términos de comprensión y tras paso a la lengua de señas chilena, logrando “leer” en LSCh párrafos con sentido y no palabra a palabra. Este Eje puede</p>

4. Este trabajo ha sido desarrollado junto a escuelas especiales de Sordos de la Región Metropolitana, el cual se espera continuar y ampliar para seguir enriqueciendo con las experiencias que estas u otras escuelas tienen en las diferentes regiones del país.

## SUGERENCIAS

requerir trabajarlo de manera específica o exclusiva en grupos de estudiantes sordos en PIE y no con el grupo curso, tal como sucede en la escuela especial de sordos.

En relación con las **estrategias de comprensión**, es posible que se requiera graduación de la complejidad o progresión en los OA y mayor tiempo, ya que se trata de una segunda lengua en la mayoría de los casos o bien, de una lengua que no es natural ni tiene el referente oral como ocurre con los estudiantes oyentes. En este ámbito también es recomendable contar con estrategias de comprensión de una segunda lengua, siempre con textos dados en un contexto. El método global puede ser una vía favorable, entre otras estrategias que contemplen apoyos visuales y globalidad del texto.

### EJE DE ESCRITURA

Este eje no requiere ajustes significativos, sino enfatizar en la escritura como proceso, dando modelos adecuados, y priorizando los OA que permitan afianzar la expresión de una segunda lengua.

Podrían incorporarse nociones de **escritura de señas**<sup>5</sup>, enriqueciendo el currículum con OA que apunten a ello específicamente, ya que es una modalidad diferente a la escritura del español o lenguas orales en general.

### EJE COMUNICACIÓN ORAL

Este eje debe trabajarse tanto para la comprensión como para la expresión oral, **desde la lengua de señas chilena** primero, considerando solo el español en aquellos casos en que los estudiantes declaren abiertamente su interés por desarrollarlo en su modalidad oral, una vez que ya tengan desarrollado un nivel de lenguaje que les permita comunicarse eficazmente.

En los primeros años de enseñanza (al menos 1° a 3° básico) o el primer año en que ingrese a la escuela (independiente del nivel educativo), este eje debe abocarse exclusivamente a la comunicación en lengua de señas (dada idealmente por un educador sordo), priorizando los objetivos que no tienen relación con la audición, sino con la **comunicación** como tal. Se debe considerar que la *oralidad* se refiere tanto a la expresión oral del español como a la expresión visoespacial de la LSCh.

Incluir para el desarrollo de los OA de este Eje, material señalado como cuentos, poesía vernacular visual y otras manifestaciones propias de la **Literatura Sorda**<sup>6</sup>.

5. ESCRITURA DE SEÑAS (Sign Writing) es un sistema de escritura de las señas que componen una lengua de señas, en que se representa cada seña de manera gráfica, indicando configuración de las manos, movimiento, posición de la mano y ubicación respecto al cuerpo, expresión facial, entre otros aspectos. El sistema referido fue creado por Valerie Sutton en 1974 y tiene cada vez una más amplia difusión.

6. LITERATURA SORDA es la manifestación de la identidad, cultura, lengua, comunidad y experiencia de las personas sordas que puede ser registrada de manera escrita o narrada en lengua de señas a través de videos (Souto, 2020).

<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p>Esta asignatura requiere ajustes fundamentalmente en el <i>Eje de Comunicación Oral</i>, y en los OA relacionados con la habilidad auditiva del lenguaje oral, ya sea priorizando o eliminando OA, abordando los OA desde una contextualización a lo visual y la lengua visoespacial propia de estudiantes sordos (LSCh), o enriqueciendo el currículum con la incorporación de OA que recojan elementos propios de la LSCh y literatura Sorda.</p> <p>La posibilidad es contextualizar y visibilizar a través de la propuesta curricular de la escuela (especial de sordos o PIE) el abordaje de los OA desde la lengua propia de las personas sordas o bien, en el caso de los establecimientos con PIE, considerarlo como parte del PACI del estudiante, teniendo presente que, en la mayoría de los casos, los estudiantes sordos llegan a la escuela sin dominar esta lengua, lo que hace prioritario desarrollarla.</p> <p>En el caso de los <i>Ejes de Lectura y Escritura</i>, es muy importante considerar el desarrollo del español como una segunda lengua.</p> <p>Dado que los estudiantes sordos no tienen el referente oral del español, en la mayoría de los casos llegan a la escuela sin conocimiento de esta lengua. Por esa razón el abordaje debe ser diferente al empleado con estudiantes oyentes, tanto en la metodología como en los tiempos y estrategias destinados a ello, con horas exclusivas dedicadas a este trabajo.</p> <p>Estas precisiones pueden llevar a que la asignatura se desarrolle tanto en la sala de clases como en el aula de recursos, en el caso de los PIE. Probablemente, en este último espacio se requiera estar la mayor parte del tiempo en los primeros años.</p>
-----------------------------	---

<p><b>INGLÉS</b></p>	
<p><b>SENTIDO Y ENFOQUE CURRICULAR</b></p>	<p>El enfoque de la asignatura es comunicativo y apunta al desarrollo de las cuatro habilidades del lenguaje: Comprensión y expresión oral y comprensión y expresión escrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apunta al uso significativo y contextualizado del idioma.</li> <li>• Se releva la escritura, el vocabulario y el uso de las TIC.</li> <li>• Sigue estándares internacionales (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).</li> </ul>
<p><b>SUGERENCIAS</b></p>	<p><b>EJE COMPRENSIÓN AUDITIVA Y EJE EXPRESIÓN ORAL</b></p> <p>Son ejes complejos de abordar con un estudiante sordo, ya que no recibe información a través de la vía auditiva (o bien no la recibe completa) ni puede apoyarse en ella para la expresión oral.</p> <p>Se sugiere eliminar los OA de estos Ejes.</p> <p>Si se cuenta con la posibilidad, incorporar en estos ejes algunas nociones iniciales de lenguas de señas extranjeras o el sistema de señas internacional.</p>

<p><b>SUGERENCIAS</b></p>	<p><b>EJE DE COMPRENSIÓN LECTORA Y EJE EXPRESIÓN ESCRITA</b></p> <p>La asignatura debe sustentarse en la priorización de OA de estos ejes, considerando que es una tercera lengua para estudiantes sordos, y que se puede asociar a vocabulario que favorezca al mismo tiempo el desarrollo del español.</p> <p>Es fundamental el apoyo en imágenes, uso de la lengua en contexto para la comunicación de manera escrita, y considerando el uso que pueden darle niños, niñas y jóvenes que tienen acceso a información en redes sociales y la posibilidad de contacto con personas sordas de todo el mundo.</p>
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p>Esta asignatura requiere considerar solo la modalidad escrita del inglés. Ello implica la necesidad de priorización y eliminación de algunos OA. La posibilidad es contextualizar evidenciando en la propuesta curricular de la escuela (en el caso de escuelas especiales de sordos) o en el PACI (en el caso de los PIE) la priorización que se realizará.</p> <p>Puede también plantearse de manera complementaria el aprendizaje de una cuarta lengua, como, por ejemplo, alguna lengua de señas extranjera como la Lengua de Señas Americana (ASL) o el Sistema de Señas Internacional (SSI), enriqueciendo el currículum con la incorporación de OA específicos para ello, los que podrían incorporarse en los ejes de Comprensión Auditiva y Expresión Oral, considerando que la "oralidad" puede trabajarse desde la modalidad visoespacial de las lenguas de señas.</p>

<p><b>MÚSICA</b></p>	
<p><b>SENTIDO Y ENFOQUE CURRICULAR</b></p>	<p>El enfoque que plantean las bases curriculares para esta asignatura considera tres elementos: el sonido, la interpretación y la creatividad.</p> <p>Esta asignatura está ligada a la expresión artística e identidad cultural.</p>
<p><b>SUGERENCIAS</b></p>	<p><b>EJE ESCUCHAR Y APRECIAR</b></p> <p>El trabajo en este Eje debe basarse en las múltiples posibilidades y <b>calidades del movimiento</b>, es decir, su intensidad, dirección, velocidad, ritmo, etc., así como la expresión de sensaciones a través del movimiento y la corporalidad.</p> <p>Puede trabajarse grupalmente en colaboración con profesionales fonoaudiólogos, haciendo una conexión entre sonido y movimiento.</p> <p>Asociar los tipos de música a manifestaciones propias Sordas, priorizando contextos visuales.</p>

<p><b>SUGERENCIAS</b></p>	<p><b>EJE INTERPRETAR Y CREAR</b></p> <p>La interpretación y creación musical para estudiantes sordos debe asociarse a sus propias manifestaciones corporales, a través del movimiento y uso del espacio. Existen manifestaciones propias de las personas sordas, como la expresión <b>Vernacular Visual</b><sup>7</sup>, que puede incorporarse en este Eje de manera de contextualizar los OA desde una perspectiva visual y corporal, priorizando aquellos OA que permitan el despliegue creativo a través de estas vías.</p> <p>Se pueden considerar coros tomando como base la LSCh y la expresión corporal propia de las personas sordas.</p> <hr/> <p><b>EJE REFLEXIONAR Y CONTEXTUALIZAR</b></p> <p>En casos en que exista la experiencia, se pueden considerar los OA de este Eje vinculándolos a la experiencia propia de las personas sordas.</p> <p>Si no existe esta posibilidad, considerar criterio de eliminación de OA.</p>
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p>En general, la contextualización de esta asignatura apunta a abordar desde lo visual, espacial y corporal la expresión propia de las personas sordas. De aquí destaca el desarrollar la expresión Vernacular Visual como equivalente visual para sordos de la expresión musical para oyentes, entendiéndola como una manifestación cultural propia.</p> <p>Como forma de valorar la interculturalidad, se considera esta asignatura para conocer y disfrutar también de lo sonoro, como aquello propio de la expresión oyente, además de desarrollar esta vía para estudiantes sordos interesados en ello.</p> <p>El foco podría ser el desarrollo de la expresión y creatividad propia de las personas Sordas en interacción con la expresión propia oyente.</p> <p>Es posible que, en los PIE, frente al trabajo específico en base a lo sonoro, los estudiantes sordos deban trabajar en el aula de recursos aquello específicamente relacionado con ellos.</p>

---

7. VERNACULAR VISUAL (o Visual Vernacular) es un estilo narrativo expresivo, una forma de arte única para capturar el mundo en toda su complejidad visual, realizada principalmente por artistas sordos. Combina, entre otros recursos, elementos del mimo, la poesía, la lengua de señas, técnicas cinematográficas, gestos icónicos, expresión corporal y facial <https://donsigno.com/visual-vernacular/>

<b>HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES</b>	
<b>SENTIDO Y ENFOQUE CURRICULAR</b>	<p>El foco de esta asignatura es el pensamiento histórico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permite que las y los estudiantes alcancen una mejor comprensión de la sociedad y su rol en ella.</li> <li>• Está conformada por disciplinas tales como Historia, Geografía, Economía, Demografía, Sociología y Ciencia Política, promoviendo el estudio del ser humano como individuo y como miembro de la sociedad desde distintas perspectivas.</li> </ul>
<b>SUGERENCIAS</b>	<p><b>EJE HISTORIA</b></p> <p>En este eje se debiesen incorporar contenidos relativos a personas Sordas importantes en la historia, los procesos en los que han participado y sus repercusiones.</p> <hr style="border-top: 1px dotted #2e8b57;"/> <p><b>EJE GEOGRAFÍA</b></p> <p>Este eje no requiere un abordaje especial y diferente al común del grupo curso, si se tienen las consideraciones del aprendizaje y acceso a la información y condiciones para la participación de estudiantes sordos.</p> <hr style="border-top: 1px dotted #2e8b57;"/> <p><b>EJE FORMACIÓN CIUDADANA</b></p> <p>Se sugiere incorporar en este eje contenidos y recursos metodológicos que lleven a fortalecer el desarrollo de la identidad Sorda y su aporte y participación en la sociedad chilena.</p>
<b>OBSERVACIONES</b>	<p>Considerar para esta asignatura todos aquellos contenidos que permitan una contextualización de lo propio Sordo para su conocimiento, valoración y desarrollo. Tales contenidos son los relacionados con la historia Sorda, personajes Sordos importantes y desarrollo de la identidad Sorda, en Chile y el mundo a través del tiempo.</p>

## CAPÍTULO 5: Roles y funciones de profesionales de apoyo

Una de las bases de la respuesta educativa que el establecimiento a estudiantes sordos, son los diferentes profesionales que, junto con el profesor o profesora del curso, hacen posible que accedan al currículum, participen de las actividades en las clases y progresen en su aprendizaje.

Es muy importante considerar que el foco de los apoyos debe ser el aprendizaje y el progreso en el currículum nacional, sin embargo, para ello se requiere primero un medio de comunicación eficaz y un desarrollo del lenguaje y habilidades superiores del pensamiento que permitan el despliegue máximo de las capacidades cognitivas de los estudiantes sordos, junto a un equilibrado desarrollo emocional y social, contemplando apoyos tanto dentro de la sala de clases como en instancias fuera de ella, por ejemplo, en el aula de recursos en el caso del PIE.

De este modo, en función de las necesidades de cada estudiante, los profesionales que deben estar presentes cuando un establecimiento tiene estudiantes sordos, ya sea escuela especial o establecimiento con sordos integrados, son:

- Educador Sordo;
- Intérprete de Lengua de Señas Chilena;
- Profesor de Educación Diferencial (o docente de educación básica sordo u oyente competente en la LSCh);
- Otros profesionales de áreas afines como fonaudiólogos y psicólogos.

### 5.1 Educadores Sordos

El Educador Sordo es fundamental para el desarrollo del estudiante en su lengua, cultura e identidad. Se trata de un adulto sordo que se desempeña como un modelo de la lengua y la cultura propia de las personas sordas, que permita al estudiante la identificación con sus pares. Además, tiene un importante papel en el desarrollo del lenguaje y el aprendizaje ya que, a partir de su experiencia como persona sorda, puede guiar

a docentes y profesionales de apoyo en aquellos aspectos que favorezcan la forma de aprender de estos estudiantes, y entregarle directamente apoyos específicos en algunos contenidos de las diferentes asignaturas, o realizar actividades que vinculen al estudiante y la comunidad educativa con la comunidad Sorda.

Desde que los estudiantes sordos llegan a la escuela, sean o no usuarios de la LSCh y tengan o no restos de audición, debiese haber educadores sordos en ella, participando junto a los profesores de las diferentes asignaturas, desde el nivel de educación parvularia hasta el nivel de educación media.

#### Propósito

Transmitir la lengua de señas chilena (LSCh) y cultura sorda, y apoyar a docentes y profesionales asistentes de la educación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de estudiantes sordos, de acuerdo

#### Ámbito ocupacional

El co educador(a) sordo(a) se comprende como un referente adulto para los estudiantes sordos y el resto de la comunidad educativa, como tal, modela la lengua, la identidad y la cultura sorda través de interacciones cotidianas y estructuradas o planificadas. Es además promotor de la cultura y la lengua de señas para sensibilizar a la comunidad educativa e incluir al estudiante sordo en las diversas dinámicas escolares. Trabaja en establecimientos educacionales, ya sea escuelas especiales o establecimientos de educación regular con o sin programa de integración. Trabaja colaborativamente con profesores, de educación regular, y/o diferencial y profesionales asistentes de la educación (fonoaudiólogos, psicopedagogos, intérpretes de LSCh, entre otros), para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de estudiantes sordos, aportando con orientaciones y experiencias propias como persona sorda.

*Perfil "Co-Educador Sordo de Lengua de Señas Chilena y Cultura Sorda". ChileValora, 2018*



En 2018 se acreditó el perfil por competencias, de **Co-Educador/a Sordo/a de Lengua de Señas Chilena y Cultura Sorda**. Allí se establecen las competencias básicas que debe cumplir quien desarrolle este rol en la escuela, y se detallan las actividades clave y acciones que son parte de su desempeño (Anexo 1). El perfil contempla dos unidades de competencia: una orientada a la transmisión de la lengua de señas y la cultura Sorda tanto a los estudiantes sordos como al resto de la comunidad educativa; y la segunda referida a la planificación y apoyo escolar dirigido a estudiantes y docentes.

Algunas de las acciones que las y los Educadores Sordos desarrollan en la escuela son:

- **Acciones dirigidas a estudiantes sordos** y la lengua de señas chilena, cultura e identidad Sorda, tales como realizar actividades didácticas con los estudiantes (narraciones, diálogos, juegos), para fortalecer el desarrollo de la LSCh y resolver dudas acerca de su identidad.
- **Acciones dirigidas a la comunidad educativa en su conjunto**, como realizar actividades de capacitación sobre la cultura Sorda y la LSCh, entregar orientaciones tanto a profesores como apoderados respecto de las características, las necesidades del estudiante y cómo responder a ello.
- **Acciones dirigidas a generar un vínculo entre la comunidad educativa y la comunidad Sorda**, tales como incorporar acciones que promuevan la cultura Sorda y lengua de señas en el calendario escolar e incluir estos elementos en las actividades de la comunidad educativa (por ejemplo, la celebración del Día Internacional de las Personas Sordas la última semana de septiembre), además de planificar y desarrollar acciones que permitan mantener contacto y abrir espacios para la interacción con estudiantes sordos de otros establecimientos y con personas sordas de la comunidad, por ejemplo, con agrupaciones de sordos de la región.
- **Acciones de planificación y trabajo colaborativo**, tales como planificar actividades, organizar contenidos y generar material educativo

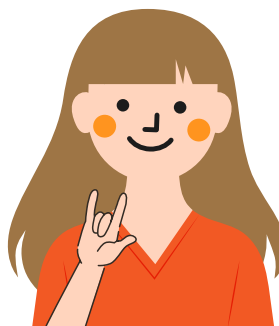
para apoyar el aprendizaje de estudiantes sordos de la escuela, entregar orientaciones y sugerencias a docentes y profesionales asistentes de la educación respecto del proceso de enseñanza y aprendizaje de dichos estudiantes.

- **Acciones de apoyo a estudiantes sordos**, como realizar las actividades planificadas, utilizar los materiales elaborados con los estudiantes sordos en apoyo a su aprendizaje y monitorear su nivel de avance, informando de ello a los docentes a cargo.

Las y los Educadores Sordos, deben ser personas sordas que:

- Participen activamente de la comunidad Sorda;
- Sean usuarios nativos de la LSCh y se identifiquen con la cultura Sorda;
- Sean idóneos para trabajar con niñas, niños y jóvenes sordos de diferentes edades, transmitir sus propios valores como Sordo y apoyar las materias escolares;
- Sean responsables y serios en su trabajo, con un alto sentido ético y deseo constante de aprender y perfeccionarse.

## Co-educador Sordo



## 5.2 Intérpretes de Lengua de Señas Chilena

Los Intérpretes de Lengua de Señas Chilena son quienes hacen posible el acceso a la información y a la comunicación cuando el estudiante sordo es usuario de dicha lengua y el entorno escolar es usuario del español. Así, permite que el estudiante acceda a los contenidos escolares que expone el profesor en la sala de clases y que pueda comunicarse dentro de la escuela<sup>8</sup>.

Como se requiere que el estudiante sordo tenga dominio de la LSCh, la recomendación es que los intérpretes participen a partir de 5° básico en adelante, salvo que un estudiante sordo de un curso anterior tenga un alto nivel del lenguaje y sea funcional para él o ella contar con el servicio de interpretación, como podría suceder con un estudiante sordo con padres sordos, por ejemplo.

### Propósito

Aplicar estrategias de interpretación en cualquier contexto educativo, de acuerdo con el significado y la intención del discurso del emisor, tanto en LSCh como en español (oral o escrito), con el objetivo de que los estudiantes sordos accedan a la información y para facilitar los procesos comunicativos entre el profesor, los estudiantes sordos, sus compañeros, profesionales asistentes de la educación u otros profesionales de la institución, respecto a los contenidos curriculares y dinámicas al interior de la comunidad educativa, de acuerdo con las necesidades del currículo y las características de los estudiantes. Nota: se entiende por contexto educativo, aquel espacio en que se desarrollan procesos de enseñanza y aprendizaje en los distintos niveles y modalidades educativas.

### Ámbito ocupacional

Él o la intérprete de lengua de señas chilena en el contexto educativo chileno, se encarga de establecer un puente comunicativo entre el o los estudiantes sordos señantes y el resto de la comunidad educativa usuaria del español, y pueden desempeñarse en establecimientos educacionales con o sin programa de integración escolar (pie), en escuelas especiales, en instituciones de educación superior y otros espacios donde se desarrollen las modalidades educativas del sistema educativo chileno. Participa en el aula directamente en la interpretación de los contenidos del plan de clases, tanto frente al acceso de la información como en la comunicación profesor-estudiante sordo señante y entre estudiantes, así como también en instancias educativas fuera del aula en que el estudiante sordo requiera participar. También puede interpretar y facilitar el acceso a la información de otras personas sordas dentro de la comunidad educativa, tales como profesores o co-educadores sordos y apoderados, instancias de reuniones u otras actividades pedagógicas en las cuales se requiere su participación. Trabaja colaborativamente con profesores de educación regular y/o diferencial, docentes en general y profesionales asistentes de la educación que requieran comunicarse con el o los estudiantes sordos señantes. Nota 1: el perfil ocupacional que se presenta certifica competencias y no constituye título de intérprete ni otorga calidad de intérprete a quien cumpla con estas competencias. Nota 2: en adelante, el término estudiantes sordos(as) señantes se referirá a estudiantes que son usuarios de la lengua de señas chilena, y como tales, se benefician de un intérprete. Aquellos estudiantes no usuarios de la lengua de señas o que su desarrollo sea incipiente, deben recibir los apoyos de un educador o co-educador sordo. Nota 3: educador sordo es todo adulto sordo vinculado al proceso de enseñanza y aprendizaje del o los estudiantes sordos, que se desempeñe en instituciones de los diferentes niveles y modalidades educativas, ya sea que tenga título de profesor, título técnico, sea co-educador sordo u otro, dependiendo del contexto educativo.

*Perfil "Intérprete de LSCh en el contexto educativo". ChileValora, 2018*

8. El proceso de interpretación que lleva a cabo el intérprete es aquel que implica comprender lo que una persona dice, en una situación y contexto determinado, desde su lengua y cultura, para luego reformular y transmitir el mensaje, produciendo su contenido, de acuerdo con las características gramaticales propias de la lengua y cultura de quien lo recibe.

En 2020 se acreditó el perfil por competencias de **Intérprete de Lengua de Señas Chilena en el contexto educativo**<sup>9</sup>, que establece un estándar mínimo de competencias que la persona que asuma este rol debe cumplir para su desempeño en las escuelas, ya sea especiales o con integración, tengan o no PIE (Anexo 1).

Algunas de las actividades clave y acciones que incluyen su función, son:

- **Acciones dirigidas a preparar la interpretación de la clase en cuanto al contenido**, tales como revisar el contenido y recursos que se utilizarán en la clase y consultar al profesor sobre conceptos relevantes y modalidad de la clase, así como verificar las condiciones físicas para la interpretación.
- **Acciones dirigidas a preparar las estrategias y técnicas de interpretación**, como: determinar estrategias visuales y técnicas de interpretación a utilizar o consultar vocabulario y recursos lingüísticos de la LSCh que permitan expresar con claridad y exactitud los contenidos de la clase.
- **Acciones orientadas al traspaso de la información oral y escrita de la clase a la LSCh**, tales como: tener una ubicación, iluminación, apariencia y actitud apropiadas y acordes a la actividad desarrollada durante la clase; transferir en LSCh tanto el discurso oral del profesor como textos escritos utilizados en la clase, respetando las características, gramaticales y pragmáticas de la LSCh y respetando la velocidad, ritmo, entonación e intención del mensaje en la lengua meta.
- **Acciones orientadas a interpretar de manera directa el discurso de los estudiantes sordos señantes**, tales como: transmitir en español a los profesores e interlocutores oyentes el discurso señado de los estudiantes sordos, ya sea en una situación de evaluación o en una intervención de participación durante la clase.
- **Acciones dirigidas a interpretar información oral/escrita y señada dada entre estudiantes**

**sordos señantes y personas oyentes en actividades académicas fuera de la sala de clases**, tales como: transmitir íntegramente en LSCh a estudiantes sordos información y discurso de actos cívicos, conmemorativos u otras acciones de participación general en la escuela, respetando la velocidad, ritmo, entonación e intención del mensaje en la lengua meta.

- **Acciones dirigidas a interpretar actividades de la comunidad educativa, reuniones, actos, capacitaciones, interacciones, entre otras, de personas sordas distintas de los estudiantes sordos**, como interpretar instancias de reunión, entrevista o participación de otras personas sordas en la escuela, distintas de los estudiantes (educadores sordos o apoderados, por ejemplo).

Las y los **Intérpretes de LSCh**, deben ser personas que:

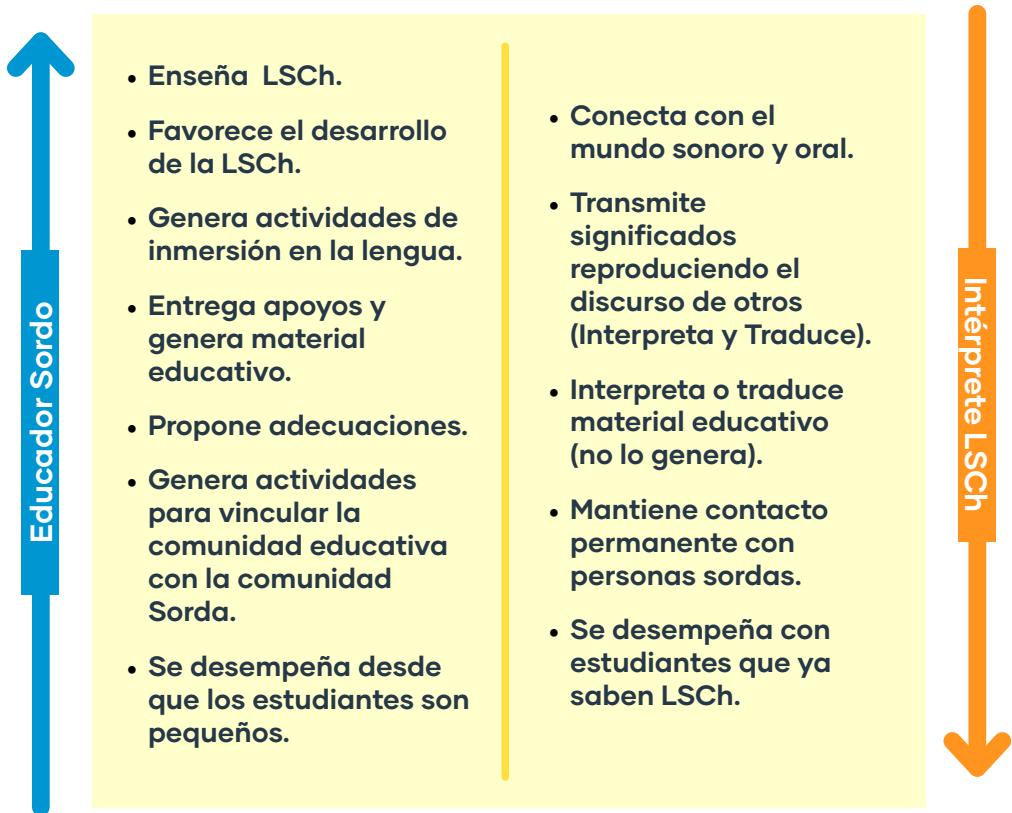
- Participen activamente de la comunidad Sorda;
- Sean usuarios de nivel avanzado o competente de la LSCh;
- Sean idóneos para el desempeño con niños, niñas y jóvenes sordos en el entorno educativo;
- Estén dispuestos y preocupados por entregar un servicio profesional de calidad;
- Tengan amplio conocimiento de cultura general y habilidades de memoria, agilidad mental y capacidad de atención a más de dos elementos de manera simultánea;
- Sean responsables y serios en su trabajo, con un alto sentido ético y deseo constante de aprender y perfeccionarse.



**Intérprete**

9. El perfil ocupacional que se presenta certifica competencias y no constituye título de intérprete ni otorga calidad de intérprete a quien cumpla con estas competencias.

Con estos dos profesionales suele haber bastante confusión, pese a que tienen roles y funciones muy diferentes. Para tener claridad de sus diferencias, proponemos el siguiente cuadro resumen que delimita sus funciones:



*Delimitando funciones entre Educadores Sordos e Intérpretes de LSCh. Esquema de elaboración propia.*

Además de estos profesionales cuyas funciones están orientadas específicamente al desarrollo de la primera lengua, identidad y cultura Sorda (Educador Sordo) y al acceso a la información y a la comunicación (Intérprete de LSCh) de estudiantes sordos, también participan de los apoyos profesionales de educación diferencial y, en algunos casos, fonoaudiólogos/as o psicólogos/as, los que se detallan en las siguientes secciones.

### 5.3 Profesores de Educación Diferencial en Audición y Lenguaje

En relación con los Profesores de Educación Diferencial, es preciso tener en cuenta que en las escuelas especiales cumplen un rol similar al profesor de Educación Básica en una escuela de educación tradicional, es decir, son los responsables del aprendizaje y del progreso en el currículum de los estudiantes de su curso. En los Programas de Integración Escolar (PIE), su rol es de profesional de apoyo y parte del equipo de aula.

Es fundamental que estos profesores sean fluentes en la LSCh, que tengan alta capacidad creativa y posibilidad de incorporar estrategias visuales para la enseñanza, capacidad de gestión y trabajo codo a codo con los educadores sordos e intérpretes de LSCh.

El docente de Educación Diferencial es fundamental en la determinación de los apoyos que se entregarán al estudiante de acuerdo con las NEE que presenta, por lo que debe manejar diversas estrategias de aprendizaje tanto para orientar a los profesores de las diferentes asignaturas como para trabajar directamente con el estudiante, comprendiendo que tiene una lengua propia que requiere desarrollar primero con referentes Sordos y usuarios nativos de esta, y que requiere desarrollar el español en su modalidad escrita a través de diferentes métodos que suelen ser diferentes a los tradicionalmente utilizados con oyentes.

Es esencial que promueva la sensibilización de la comunidad escolar respecto a las características propias de la comunidad Sorda apoyando el trabajo del educador sordo; idealmente, debiese también mantener vínculo con la comunidad Sorda, participar de instancias de capacitación o gestionarlas para la comunidad educativa en conjunto con el educador sordo.

### 5.4 Fonoaudiólogos

Los Fonoaudiólogos, aun cuando se concentran en el desarrollo del habla (oral), la que debiesen apoyar solo si hay un interés y disposición real de parte del estudiante para ello, pueden también apoyar el desarrollo del lenguaje y las habilidades de comunicación y pensamiento, no solo en espa-

ñol, sino también en LSCh, trabajando en conjunto con educadores sordos.

La escuela es un espacio esencial para el desarrollo del lenguaje, la comunicación y la interacción con otros, ya que en el hogar es poco el desarrollo comunicativo, en tanto la mayoría de los estudiantes sordos tienen familia oyente. Es fundamental el trabajo que los fonoaudiólogos pueden realizar en función de favorecer las vías de comunicación, generando un contexto enriquecido para su desarrollo, particularmente considerando diversas formas de comunicación, como el español o la LSCh, junto a los apoyos visuales que estas lenguas pueden tener, ya sea a través de gestos, posición y actitud corporal, información contextual y todo aquello que haga posible una comunicación efectiva con el entorno, sordo y oyente, y que permita al estudiante contar con herramientas para el acceso al currículum.

### 5.5 Psicólogos

Los Psicólogos son profesionales que tienen un importante rol en la conducta adaptativa de los estudiantes sordos y apoyo en su desarrollo social y emocional, como también en el trabajo con el grupo curso, docentes y profesionales de apoyo con quienes puede realizar acciones colaborativamente. Además, son un puente fundamental en el proceso de aceptación que las familias viven y el entorno familiar acogedor y enriquecedor que puedan construir.

Es necesario que sean competentes en LSCh o estén acompañados de un intérprete, y que conozca acerca del vínculo estrecho entre personas sordas y la necesidad de identificarse con sus pares y ser parte de la comunidad Sorda. Es fundamental que conozca acerca de la repercusión que tiene la falta de comunicación y desarrollo del lenguaje natural a temprana edad, aspectos que se presentan con frecuencia en estudiantes sordos, y que tiende a complejizarse en la etapa de la adolescencia. De aquí que los elementos culturales y lingüísticos son primordiales de manejar frente a cualquier tipo de apoyo que estos profesionales brinden a estudiantes sordos, buscando siempre su promoción tanto en el espacio educativo como en el contexto familiar.

Finalmente, es importante considerar en el trabajo de profesionales asistentes de la educación, como fonoaudiólogos y psicólogos, que sus apoyos deben estar contextualizados y articulados con los contenidos que se están trabajando en las diferentes asignaturas, vinculándolos con OA de diferentes áreas del currículum, tales como en el ámbito del lenguaje y de la convivencia, siendo prioritario el desarrollo del lenguaje y el pensamiento, contar con una vía eficaz de comunicación y lograr un desarrollo emocional y social equilibrados que permitan el aprendizaje.

#### Tres roles fundamentales de Profesionales Asistentes de la Educación:

- Participación en el proceso de evaluación diagnóstica integral.
- Entrega de apoyos especializados.
- Trabajo colaborativo y articulado con otros profesionales y docentes del curso.

Es importante tener presente que el trabajo de docentes y asistentes de la educación no se realiza de manera aislada, sino en total colaboración con los profesores de las diferentes asignaturas, teniendo presente que los apoyos que entreguen deben estar en función de los aprendizajes curriculares y en función de los objetivos trazados para el estudiante y su desarrollo integral.

## 5.6 La familia

Además de los profesionales de apoyo, es fundamental que la familia esté siempre presente durante la trayectoria escolar de todo estudiante.

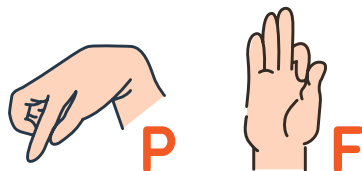
En el caso de estudiantes sordos, es determinante el contexto familiar en el desarrollo del lenguaje, del pensamiento y de la socialización, así como la mirada que el propio estudiante desarrolla acerca de sí mismo. Por ello, el establecimiento juega un importante rol orientador para el contexto escolar y familiar respecto de los roles y las funciones de las personas más cercanas al estudiante, teniendo en consideración que más del 90% de estos estudiantes nacen en un medio de personas oyentes.

Para un óptimo desarrollo de niñas, niños y jóvenes sordos, es fundamental que la familia o adultos a su cuidado, tengan en cuenta lo siguiente:

- **En relación con la comunicación:** propiciar una comunicación cotidiana y profunda de acuerdo con la etapa común de desarrollo y las características comunicativas naturales del estudiante, manejando un canal comunicativo expedito, ya sea visual, escrito y/u oral y ampliando constantemente el vocabulario y temas de conversación y reflexión conjunta.
- **Respecto a la relación del estudiante con sus pares,** promover instancias de interacción con pares oyentes y sordos, dentro y fuera de la escuela y entregar responsabilidades que impliquen interacción con personas usuarias y no usuarias de lengua de señas, de manera de apoyar la utilización de otros canales de comunicación e interacción.
- **En relación con los hábitos escolares,** apoyar el desarrollo de hábitos escolares en el hogar, considerando al estudiante protagonista de su aprendizaje, promoviendo la autonomía frente a sus tareas escolares, de acuerdo con su etapa de desarrollo.
- **En cuanto al vínculo con la comunidad Sorda,** buscar espacios de contacto con personas Sordas, promover la participación de su pupilo en actividades de la comunidad Sorda y participar de actividades organizadas por esta comunidad.

La escuela en su conjunto debe tomar las medidas e implementar las estrategias que permitan a las y los apoderados progresivamente cumplir con los distintos roles en los ámbitos mencionados, u otros afines, comprometiendo su labor y generando los espacios para complementarla.

# PALABRAS FINALES



Las y los estudiantes sordos son, antes que todo, personas en desarrollo, con una relación fuertemente visual con el mundo, percepción que los lleva a construir una lengua propia, de características visoespaciales, la lengua de señas. En nuestro país, se encuentran en el sistema educativo tanto en escuelas especiales para sordos como en establecimientos con integración, siendo este último contexto educativo al cual han migrado más estudiantes en los últimos años.

En el contexto educativo en donde se encuentren, deben recibir respuestas educativas que contemplen sus particularidades, es decir, que incorporen la lengua de señas chilena a los procesos de enseñanza y aprendizaje, en tanto lengua vehicular del aprendizaje y el acceso al currículum, y como lengua de uso cotidiano que permite la comunicación y el desarrollo del lenguaje y del pensamiento. De este modo, los rasgos culturales y lingüísticos propios de estudiantes sordos, deben estar presentes de manera transversal en el abordaje curricular, siendo esencial para los contextos educativos, la presencia de adultos sordos y profesionales competentes en la LSCh o que al menos, contemplen estos elementos (cultura Sorda y Lengua de Señas Chilena) en el desarrollo escolar y en los apoyos que cada uno entregue.

Lo anterior, a partir de un proceso de evaluación diagnóstica integral que apunte a identificar las necesidades de apoyo y características más importantes a considerar en las decisiones curriculares que determinen los apoyos y ajustes que la comunidad educativa en su conjunto debe implementar, procurando equiparar las oportunidades y generar condiciones para una educación de calidad, contextualizada y relevante para cada estudiante sordo en el país.

Un enfoque bilingüe que considere la lengua de señas chilena como primera lengua y el español en su modalidad escrita como segunda lengua, es el camino que mejor responde a este propósito.

Esperamos que este documento de Orientaciones Técnicas sienta las bases y los referentes para su óptima implementación en los diversos contextos educativos en donde estudiantes sordos estén participando, aprendiendo y progresando en el currículum nacional, para seguir avanzando hacia un sistema educativo verdaderamente inclusivo.

Como apoyo y complemento a estas Orientaciones, se anexan al final del documento: un resumen de los perfiles de Co-Educador Sordo e Intérprete de LSCh, recursos de apoyo al aprendizaje, bibliografía especializada, contacto de escuelas especiales de sordos en el país y organizaciones nacionales de personas Sordas para tener como referencia, consulta y contacto.



# BIBLIOGRAFÍA



- **ChileValora (2018)**, Perfil Co-Educador Sordo de Lengua de Señas Chilena y Cultura Sorda.
- **ChileValora (2020)**. Perfil Intérprete de Lengua de Señas Chilena en el Contexto educativo.
- **Decreto 170 de 2009**. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial del Ministerio de Educación.
- **Decreto 83 de 2015**. Aprueba Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica, del Ministerio de Educación.
- **Decreto 67 de 2018**. Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los Decretos Exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación.
- **Don Signo (2021)** ¿Qué es visual vernacular? Recuperado en febrero de 2021 en <https://donsigno.com/visual-vernacular/>
- **Fernández Viader, M.P. (2012)**. El poder de la educación bilingüe para los sordos. Departament de Psicologia Evolutiva i de l'Educació Capus Mundet. Barcelona, España. Documento elaborado en apoyo a Ministerio de Educación de Chile (no publicado).
- **González, M. y Pérez, A. (enero-junio, 2017)**. La lengua de señas chilena: un recorrido por su desarrollo desde una perspectiva multidimensional. Revista Espacio. Instituto Nacional para Sordos, (47), 145-166.
- **González, M., Pérez, A., Marín, J. y Villavicencio, C. (2019)**. Towards the Recognition of Chilean Sign Language. En Meulder, M., Murray, J. y Mckee, R. (Eds.). The Legal Recognition of Sign Languages. Advocacy and Outcomes Around the World. Multilingual Matters, 129-144.
- **Herrera, V. (2010)**. Estudio de la población sorda en Chile: evolución histórica y perspectivas lingüísticas, educativas y sociales. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 4 (1), 211-226.
- **Ladd, P. (2011)**. Comprendiendo la Cultura Sorda, en busca de la Sordedad. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.



- **Ley N° 20.370 de 2009.** Que establece la Ley General de Educación del Ministerio de Educación.
- **Ley N° 20.422 de 2010.** Que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad del Ministerio de Planificación (actual Ministerio de Desarrollo Social).
- **Lissi, M. Svartholm, K. y González, M. (2012).** El enfoque bilingüe en la educación de sordos: sus implicancias para la enseñanza y aprendizaje de la lengua escrita. Estudios pedagógicos XXXVIII, (2), 299-320.
- **Ministerio de Educación (2009)** Bases Curriculares, objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y media. Ministerio de Educación.
- **Ministerio de Educación (2009).** Diccionario Bilingüe Lengua de Señas Chilena-Español.
- **Ministerio de Educación (2013).** Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar.
- **Ministerio de Educación (2017).** Orientaciones sobre Estrategias Diversificadas de Enseñanza para Educación Básica en el Marco del Decreto 83/2015.
- **Ministerio de Educación (2017).** Progresiones de aprendizaje en espiral. Orientaciones para su implementación.
- **Sierralta, V. (2010).** Comunidad y educación de las personas Sordas en Chile. Documento no publicado.
- **Souto, F. (2020).** Literatura Sorda. Simposio Internacional de Educación para Personas Sordas, República Dominicana. Recuperado en febrero de 2021 en <https://www.youtube.com/watch?v=GT2e8jOyAd4>



# ANEXOS

## ANEXO 1: Resumen de perfiles por competencia

### A. Perfil de co-educador/a sordo/a de LSCh y cultura Sorda

- **Referente adulto** para los estudiantes Sordos y el resto de la comunidad educativa
- **Modela la lengua, la identidad y cultura Sorda** a través de interacciones cotidianas o espontáneas y estructuradas o planificadas.
- Es **promotor de la cultura y lengua de señas** para sensibilizar a la comunidad educativa e incluir al estudiante Sordo en las diversas dinámicas escolares.
- **Trabaja colaborativamente** con profesores y profesionales asistentes de la educación **para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje** de estudiantes Sordos aportando con orientaciones y experiencias propias como persona Sorda.

Unidad 1

**Transmisión de la LSCh identidad y cultura sorda**

Unidad 2

**Apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje**

### Unidad de Competencia 1: Transmitir la LSCh, identidad y cultura Sorda

**Transmite LSCh, identidad y cultura a los estudiantes sordos**

Actividades para la adquisición de la LSCh.

Es modelo de los elementos culturales.

Responde dudas de los estudiantes sordos.

**Transfiere LSCh y cultura Sorda a la comunidad educativa**

Actividades de capacitación de LSCh y cultura Sorda.

Orientaciones a la comunidad para promover participación de estudiantes sordos.

Orientaciones a padres y apoderados.

Programa actividades propias de las personas sordas en el calendario escolar.

**Vínculo de la comunidad educativa con la comunidad Sorda**

Actividades para sordos y oyentes en la escuela.

Actividades con estudiantes sordos de otras escuelas.

Incorpora elementos de la LSCh y cultura Sorda en actividades de la escuela.

## Unidad de Competencia 2: Apoyar en el proceso de enseñanza y aprendizaje

### Planifica actividades de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje de estudiantes sordos

Apoya a docentes y profesionales  
asistentes de la educación  
para el proceso de enseñanza y  
aprendizaje.

Planifica actividades de apoyo  
pedagógico para los estudiantes  
sordos.

Genera material educativo de apoyo  
para los estudiantes sordos.

### Entrega apoyos a los estudiantes sordos

Evalúa al estudiante identificando  
su nivel de LSCh.

Realiza actividades de apoyo  
planificadas.

Utiliza recursos de aprendizaje  
según la planificación.

Monitorea avances en el o los  
estudiantes sordos.

Informa a los docentes y el nivel  
de avance y necesidades del  
estudiante sordo.

## B. Perfil de intérprete de LSCh en el contexto educativo

- **Puente comunicativo** entre el o los estudiantes Sordos señantes y el resto de la comunidad educativa usuaria del español.
- Se desempeña en distintas **instituciones escolares**.
- Participa en la **interpretación de los contenidos** del plan de clases, tanto frente al **acceso de la información** como en la **comunicación profesor-estudiante** Sordo señante y entre estudiantes.
- Se desempeña tanto en la **sala de clases como en otros espacios educativos** dentro y fuera de la escuela.
- Puede **interpretar y facilitar el acceso a la información a otras personas Sordas** dentro de la comunidad educativa, tales como profesores o Monitores (Modelos Lingüísticos) Sordos y apoderados.
- **Trabaja colaborativamente** con profesores y otros profesionales que necesiten comunicarse con el o los estudiantes Sordos usuarios de la LS.

Unidad 1

**Preparar la interpretación**

Unidad 2

**Interpretar la clase**

Unidad 3

**Interpretar en otros espacios educativos**

### Unidad de Competencia 1: Preparar la interpretación

**Prepara los contenidos de la clase**

Determina las condiciones para la interpretación (contenidos, actividades, lugar).

Investiga los contenidos para comprenderlos.

Se informa de conceptos relevantes y modalidad de evaluación.

**Prepara estrategias y técnicas de interpretación**

Determina estrategias visuales y técnicas de interpretación.

Investiga y consulta recursos de la LSCh para expresar el contenido.

Consulta vocabulario desconocido en LSCh.

Consulta recursos de la LSCh según modalidad de evaluación.

## Unidad de Competencia 2: Interpretar la clase

Traspasa la información oral o escrita a los estudiantes sordos

Ubicación y presentación personal.

Uso de recursos de la LSCh apropiados según el contenido y modalidad de la clase.

Traspasar el discurso de los estudiantes sordos al profesor oyente.

Selecciona junto con los estudiantes señas provisionarias para conceptos específicos.

Transmite información auditiva emergente.

Traspasa el discurso de los estudiantes sordos al profesor oyente

Expresa de manera simultánea el discurso de los estudiantes (exposiciones).

Expresa de manera consecutiva intervenciones de los estudiantes sordos durante la clase.

Transmite al profesor dudas sobre la evaluación.

## Unidad de Competencia 3: Interpretar en otras instancias requeridas

Interpreta de manera directa e inversa actividades académicas fuera de la sala de clases

Ubicación, condiciones de sonido e iluminación y presentación personal adecuadas.

Utiliza vocabulario, expresión, movimiento y velocidad acordes a la situación, contenido y orador.

Transmite en LSCh la información de actos cívicos, conmemorativos y actividades dentro o fuera de la escuela.

Transmite en LSCh indicaciones e información de monitores en visitas pedagógicas o similares.

Interpreta otras actividades de la comunidad educativa

Ubicación, condiciones de sonido e iluminación y presentación personal adecuadas.

Respeta velocidad, ritmo y entonación del mensaje.

Transmite discurso al educador Sordo o adulto sordo en interacción personal y en reuniones.

Transmite información emergente a adultos sordos.

## ANEXO 2: Recursos de apoyo al aprendizaje

NOMBRE DEL RECURSO	ENLACE DE DESCARGA
<b>DICCIONARIO BILINGÜE LENGUA DE SEÑAS CHILENA-ESPAÑOL</b>	<a href="https://especial.mineduc.cl/recursos-apoyo-al-aprendizaje/recursos-las-los-docentes/diccionario-bilingue-lengua-senas-chilena-espanol/">https://especial.mineduc.cl/recursos-apoyo-al-aprendizaje/recursos-las-los-docentes/diccionario-bilingue-lengua-senas-chilena-espanol/</a>
<b>DICCIONARIO ESCOLAR VISUAL</b>	<p>MATEMÁTICA: <a href="http://www.enlaces.cl/recursos-educativos/diccionario-visual-escolar-de-matematicas/">http://www.enlaces.cl/recursos-educativos/diccionario-visual-escolar-de-matematicas/</a></p> <p>CIENCIAS: <a href="http://www.enlaces.cl/recursos-educativos/diccionario-escolar-visual-de-ciencias/">http://www.enlaces.cl/recursos-educativos/diccionario-escolar-visual-de-ciencias/</a></p> <p>HISTORIA: <a href="http://www.enlaces.cl/recursos-educativos/diccionario-escolar-visual-de-historia-geografia-y-ciencias-sociales/">http://www.enlaces.cl/recursos-educativos/diccionario-escolar-visual-de-historia-geografia-y-ciencias-sociales/</a></p>
<b>CÁPSULAS CURRICULARES PARA SORDOS DE 1° A 8° BÁSICO</b>	<a href="https://especial.mineduc.cl/capsulas-lsch-educacion-basica/">https://especial.mineduc.cl/capsulas-lsch-educacion-basica/</a>
<b>CÁPSULAS CURRICULARES PARA SORDOS DE 7° BÁSICO A 4° MEDIO</b>	<a href="https://especial.mineduc.cl/capsulas-lsch-educacion-media/">https://especial.mineduc.cl/capsulas-lsch-educacion-media/</a>
<b>VIDEOS CURRICULARES 3° MEDIO EDUCACHILE</b>	<p>HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES: <a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l6QDy7ph36ZswCtXjHeyudl">https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l6QDy7ph36ZswCtXjHeyudl</a></p> <p>EDUCACIÓN CIUDADANA: <a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l5pa2UZ8vbxTR3YdX1FCL3W">https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l5pa2UZ8vbxTR3YdX1FCL3W</a></p> <p>FILOSOFÍA: <a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l5lzu3m4dL0nn5hXuMgjx71">https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l5lzu3m4dL0nn5hXuMgjx71</a></p> <p>LENGUA Y LITERATURA: <a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l5XYcB5Jk2MgwDU6md65grT">https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l5XYcB5Jk2MgwDU6md65grT</a></p> <p>ARTES VISUALES (3° y 4° Medio): <a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l6Qu_Hp53hoRkYNRYLrJroL">https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l6Qu_Hp53hoRkYNRYLrJroL</a></p> <p>MÚSICA (3° y 4° Medio): <a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l5wqoBbkYbC1UfaKyhJlIRGv">https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l5wqoBbkYbC1UfaKyhJlIRGv</a></p>

<p><b>VIDEOS CURRICULARES 4° MEDIO EDUCACHILE</b></p>	<p><b>HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES:</b> <a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_I7qbEXOBeWGwJFY7UVrFx6F">https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_I7qbEXOBeWGwJFY7UVrFx6F</a></p> <p><b>EDUCACIÓN CIUDADANA:</b> <a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_I5uEHJRquzogiiOareZUDkG">https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_I5uEHJRquzogiiOareZUDkG</a></p> <p><b>FILOSOFÍA:</b> <a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l6PqE-aHLnYEH35ir04DEw">https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l6PqE-aHLnYEH35ir04DEw</a></p> <p><b>LENGUA Y LITERATURA:</b> <a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l6fjr0OoGCrJm-baT01xXXC">https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l6fjr0OoGCrJm-baT01xXXC</a></p> <p><b>TEATRO (3° y 4° Medio):</b> <a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l7aEJeSkU_bNcdkovSas21J">https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_l7aEJeSkU_bNcdkovSas21J</a></p> <p><b>DANZA (3° y 4° Medio):</b> <a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_I756RNoUmup0g5EF_Qj3mex">https://www.youtube.com/playlist?list=PL0f0nPlcT_I756RNoUmup0g5EF_Qj3mex</a></p>
<p><b>DICCIONARIO LSCH ONLINE, UMCE</b></p>	<p><a href="http://dicionariodesenas.umce.cl/">http://dicionariodesenas.umce.cl/</a></p>
<p><b>CAMALEÓN Y LAS NATURALES CIENCIAS CNTV</b></p>	<p><a href="https://cntvinfantil.cl/series/camaleon-y-las-naturales-ciencias-lengua-de-senas/">https://cntvinfantil.cl/series/camaleon-y-las-naturales-ciencias-lengua-de-senas/</a></p>
<p><b>HISTORIAS PARA TODOS Cuentos en Lengua de Señas Chilena</b></p>	<p><a href="https://historiasparatodos.cl/videolibros-en-lsch/">https://historiasparatodos.cl/videolibros-en-lsch/</a></p>
<p><b>MAZAPÁN EN SEÑAS NZ Canal Infantil</b></p>	<p><a href="http://nzcanalinfantil.com/">http://nzcanalinfantil.com/</a></p>
<p><b>MATERIAL VISUAL VERNACULAR CNLSE</b></p>	<p><a href="https://www.cnlse.es/es/resources/6/45">https://www.cnlse.es/es/resources/6/45</a></p>

## ANEXO 3: Bibliografía recomendada

NOMBRE DEL RECURSO	ENLACE DE DESCARGA
<b>GUÍA DE APOYO A LA FAMILIA, LA HISTORIA DE MATÍAS Y SU FAMILIA</b>	<a href="https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/LahistoriadeMatlasysufamilia1.pdf">https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/LahistoriadeMatlasysufamilia1.pdf</a>
<b>GUÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA DISCAPACIDAD AUDITIVA</b>	<a href="https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/GuiaAuditiva.pdf">https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/GuiaAuditiva.pdf</a>
<b>DOCUMENTAL APRENDIENDO EN MI LENGUA Lóbulo Temporal</b>	<a href="https://www.facebook.com/LaboratorioArteLobuloTemporal/videos/1402296456504591/">https://www.facebook.com/LaboratorioArteLobuloTemporal/videos/1402296456504591/</a>
<b>DOCUMENTAL ÚLTIMO AÑO Lóbulo Temporal</b>	<a href="https://miradoc.cl/ultimo-ano/">https://miradoc.cl/ultimo-ano/</a>
<b>EDUCACIÓN BILINGÜE PARA SORDOS, CNSE</b>	<a href="https://www.fundacioncnse.org/imagenes/Las%20portadas/pdf/guia_educacion_bilingue.pdf">https://www.fundacioncnse.org/imagenes/Las%20portadas/pdf/guia_educacion_bilingue.pdf</a>
<b>LECTURA PARA SORDOS, CNSE</b>	<a href="https://www.fundacioncnse.org/imagenes/las%20portadas/pdf/fomento_lectura.pdf">https://www.fundacioncnse.org/imagenes/las%20portadas/pdf/fomento_lectura.pdf</a> <a href="https://www.fundacioncnse.org/imagenes/las%20portadas/pdf/0_libro_fomento_lectura.pdf">https://www.fundacioncnse.org/imagenes/las%20portadas/pdf/0_libro_fomento_lectura.pdf</a>
<b>MI HIJO SORDO. Un mundo de respuestas, CNSE</b>	<a href="http://www.mihijosordo.org/formar-familia.php">http://www.mihijosordo.org/formar-familia.php</a>
<b>ESCRITURA DE SEÑAS (lengua de señas española)</b>	<a href="https://www.signwriting.org/archive/docs5/sw0494-SignoEscritura-Parkhurst-ES-LSE.pdf">https://www.signwriting.org/archive/docs5/sw0494-SignoEscritura-Parkhurst-ES-LSE.pdf</a>
<b>LITERATURA SORDA Simposio Internacional Educación de Sordos, RD</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=GT2e8jOyAd4">https://www.youtube.com/watch?v=GT2e8jOyAd4</a>
<b>LITERATURA SORDA Webinar CES</b>	<a href="https://www.facebook.com/140798234381250/videos/600800763930631/">https://www.facebook.com/140798234381250/videos/600800763930631/</a>
<b>PEDAGOGÍA SORDA Webinar CES</b>	<a href="https://www.facebook.com/140798234381250/videos/381284579704858/">https://www.facebook.com/140798234381250/videos/381284579704858/</a>



<b>POESÍA VERNÁCULA VISUAL</b> Canal YouTube Escuela Santiago Apóstol	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=epjInpLwjOk">https://www.youtube.com/watch?v=epjInpLwjOk</a>
<b>PERFIL CO-EDUCADOR/A SORDO/A DE LENGUA DE SEÑAS CHILENA Y CULTURA SORDA</b> ChileValora	<a href="https://certificacion.chilevalora.cl/ChileValora-publica/perfilesEdit.html?paramRequest=1614&amp;bsearch=&amp;bsector=8&amp;bsubsector=285&amp;barea=-1&amp;bcentro=-1&amp;bperfil=-1&amp;resultados_length=">https://certificacion.chilevalora.cl/ChileValora-publica/perfilesEdit.html?paramRequest=1614&amp;bsearch=&amp;bsector=8&amp;bsubsector=285&amp;barea=-1&amp;bcentro=-1&amp;bperfil=-1&amp;resultados_length=</a>
<b>PERFIL INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS CHILENA EN EL CONTEXTO EDUCATIVO</b> ChileValora	<a href="https://certificacion.chilevalora.cl/ChileValora-publica/perfilesEdit.html?paramRequest=1847&amp;bsearch=&amp;bsector=8&amp;bsubsector=285&amp;barea=-1&amp;bcentro=-1&amp;bperfil=-1&amp;resultados_length=10">https://certificacion.chilevalora.cl/ChileValora-publica/perfilesEdit.html?paramRequest=1847&amp;bsearch=&amp;bsector=8&amp;bsubsector=285&amp;barea=-1&amp;bcentro=-1&amp;bperfil=-1&amp;resultados_length=10</a>
<b>PROGRESIONES DE APRENDIZAJE EN ESPIRAL</b> Orientaciones para su Implementación	<a href="https://especial.mineduc.cl/recursos-apoyo-al-aprendizaje/recursos-las-los-docentes/progresiones-de-aprendizaje-en-espiral-y-orientaciones-para-su-implementacion/">https://especial.mineduc.cl/recursos-apoyo-al-aprendizaje/recursos-las-los-docentes/progresiones-de-aprendizaje-en-espiral-y-orientaciones-para-su-implementacion/</a>
<b>CONVENCIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	<a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=278018">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=278018</a>
<b>LEY N° 20.370</b> General de Educación	<a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043</a>
<b>LEY N° 20422</b> de Discapacidad	<a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idLey=20422">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idLey=20422</a>
<b>DECRETO N° 170</b> sobre criterios y procedimientos para la evaluación diagnóstica integral	<a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1012570">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1012570</a>
<b>DECRETO N° 83</b> Aprueba Orientaciones de Adecuación Curricular	<a href="https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf">https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf</a>
<b>DECRETO N° 67</b> Sobre evaluación, calificación y promoción	<a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1127255">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1127255</a>
<b>Orientaciones para la implementación del Decreto N° 67</b>	<a href="https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14279/orientaciones%20decreto%2067.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14279/orientaciones%20decreto%2067.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>

## ANEXO 4: Nómina de escuelas especiales para sordos

REGIÓN	COMUNA	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO
4	LA SERENA	13554	ESCUELA ESPECIAL KREATIVITAS	<a href="mailto:kreativitasedu@hotmail.com">kreativitasedu@hotmail.com</a>
5	VIÑA DEL MAR	1667	ESCUELA ESPECIAL ADOLFO TANNENBAUM B.	<a href="mailto:ceciliaporziolopez@yahoo.es">ceciliaporziolopez@yahoo.es</a>
5	VALPARAÍSO	12311	CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN PARA SORDOS	<a href="mailto:mthidalgo.n@gmail.com">mthidalgo.n@gmail.com</a>
5	SAN ANTONIO	14645	ESCUELA SANTA MARÍA DE LA ESPERANZA	<a href="mailto:esc.santamariadelaesperanza@gmail.com">esc.santamariadelaesperanza@gmail.com</a>
6	RANCAGUA	15551	ESCUELA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE CRECER	<a href="mailto:ecreecer@gmail.com">ecreecer@gmail.com</a>
9	TEMUCO	19969	CENTRO EDUCACIONAL ESPECIAL INCLUSIVO SAN CRISTÓBAL	<a href="mailto:centroinclusivo.sancristobal@gmail.com">centroinclusivo.sancristobal@gmail.com</a>
13	SANTIAGO	25226	ESC. PART. SAN FCO. DE ASÍS PARA NIÑOS SORDOS	<a href="mailto:snfcoasis@yahoo.es">snfcoasis@yahoo.es</a>
13	SANTIAGO	25277	ESCUELA ESPECIAL SANTIAGO APÓSTOL	<a href="mailto:escstgoapostol@gmail.com">escstgoapostol@gmail.com</a>
13	SAN JOAQUÍN	9183	ESC.PARA SORDOS DR. OTTE GABLER	<a href="mailto:direccionacademica@colegiojorgeotte.org">direccionacademica@colegiojorgeotte.org</a>
13	EL BOSQUE	9728	ESCUELA DIFERENCIAL PARA NIÑOS SORDOS	<a href="mailto:utpannesullivan@gmail.com">utpannesullivan@gmail.com</a>

## ANEXO 5: Nómina de organizaciones de personas sordas de alcance nacional

NOMBRE ORGANIZACIÓN	PRESIDENTE/DIRECTOR	CORREO ELECTRÓNICO
FEDERACIÓN NACIONAL DE LA COMUNIDAD SORDA DE CHILE, FESOR CHILE	MACARENA PARADA	<a href="mailto:fesorchile@gmail.com">fesorchile@gmail.com</a>
CENTRO DE EDUCADORES SORDOS DE CHILE, CES	JUAN LUIS MARÍN	<a href="mailto:ces.sordos@gmail.com">ces.sordos@gmail.com</a>
ASOCIACIÓN GREMIAL DE DOCENTES SORDOS, UNIDOS AG	MARÍA JOSÉ RUIZ	<a href="mailto:unidosdirectiva@gmail.com">unidosdirectiva@gmail.com</a>
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SORDOS DE CHILE, FEDENAS CHILE	CARLOS FERNÁNDEZ	<a href="mailto:fedenaschile@gmail.com">fedenaschile@gmail.com</a> <a href="mailto:info@fedenaschile.cl">info@fedenaschile.cl</a>
FUNDACIÓN NELLIE ZABEL (mujeres sordas)	VIANNEY SIERRALTA	<a href="mailto:f.nelliezabel@gmail.com">f.nelliezabel@gmail.com</a>



**DEG**

---

**División  
Educación  
General**



**DEG**

---

**División  
Educación  
General**

